



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

6 DE MARZO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
 DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
 MODULO: DESTINO DEL GASTO
 ENTIDAD: Tabasco
 PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO																				
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO GLOBAL APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	ESTADO_MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION BENEFICIADA MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	
2018	4	TAB180301379379	Proyecto de Inversión	\$625,752.50	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:9}, lipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:625752.5, modificado:625752.5}}	CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA	27	Tabasco	12	Macuspana	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	Sin identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	K014-030	N	0	0	160	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	4	TAB180401418583	Proyecto de Inversión	\$2,037,051.07	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4}, lipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:2037051.07, modificado:2037051.07}}	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE PRINCIPAL PRIMERA ETAPA - 163595	27	Tabasco	12	Macuspana	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y Visitantes	Sin identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	163595	S	80	75	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:2460.0, meta_modificada:2460.0}}
2018	4	TAB180401471827	Proyecto de Inversión	\$1,943,058.06	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4}, lipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1943058.06, modificado:2302397.89}}	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - 417712	27	Tabasco	12	Macuspana	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	417712	S	50	50	0	{meta1: {unidad_medida:Otros, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	4	TAB180401477883	Proyecto de Inversión	\$1,744,425.62	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4}, lipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1744425.62, modificado:1744425.62}}	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS -422613	27	Tabasco	12	Macuspana	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	422613	S	88	87	0	{meta1: {unidad_medida:Vivienda, meta:35.0, meta_modificada:35.0}}
2018	4	TAB180401485605	Proyecto de Inversión	\$229,654.80	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4}, lipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:229654.8, modificado:229654.8}}	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SIN NOMBRE EN LA COLONIA SANTA TERESA - 434804	27	Tabasco	12	Macuspana	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	434804	S	50	50	0	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:65.0, meta_modificada:65.0}}
2018	4	TAB18180101074547	Proyecto de Inversión	\$1,681,032.00	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:9}, lipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1681032.0, modificado:1681032.0}}	Remodelación De Parque Ia. Etapa	27	Tabasco	12	Macuspana	Otros proyectos de Inversión	Otros Proyectos	Sin identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	K014-022	N	0	0	1900	{meta1: {unidad_medida:Lote, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	4	TAB17180101075704	Proyecto de Inversión	\$1,142,804.82	{f1: {ciclo_recurso:2017, ramo:23, modalidad:I, prog_pres:9}, lipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1142804.82, modificado:1142804.82}}	Construcción De Callejones Ignacio Zaragoza, Virginia Chan Y Andador Allende Con Concreto Hidraulico (Ref. K005-039)	27	Tabasco	12	Macuspana	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	K005-603	N	0	0	1431	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:1.0, meta_modificada:1052.16}}



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO							AVANCE_FINANCIERO							AVANCES_FIBROS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	TIPO_GEDREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FIBROS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	
18	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:37, direccion:Macuspama Tab., México, lon:-92.5938096, lat:17.7607017}}	03-09-2018	22-09-2018	1625,752.50	1617,395.76	1617,395.76	1607,809.40	1604,231.12	{ctot: {lipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K014-030-1712018, contratista:SERVICIOS, SUMINISTROS AGRICOLAS Y CONSTRUCCIONES MAYO S.A. D C.V. convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:917395.76, importe_modificado:617395.76}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:0.95}}	{1379370/proyecto_INICIO, 1379370/proyecto_PROCESO}}	En Ejecución	Validado avances	
18	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:105, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - TIERRA COLORADA kilómetro 53 + 57 RANCHERIA , 0000 TIERRA COLORADA, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA, lon:-92.62854332, lat:17.9466653}}	17-05-2018	30-06-2018	\$2,037,051.07	\$2,037,051.07	\$2,037,051.07	\$2,037,051.07	\$2,036,535.57	{ctot: {lipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K005-912-442018, contratista:PEDRO FRANCISCO LOPEZ MOLINA, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:2037051.07, importe_modificado:2037051.07}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:1409.0}}	{1418563/proyecto_INICIO, 1418563/proyecto_PROCESO, 1418563/proyecto_FIN}}	En Ejecución	Validado avances	
18	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:65, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - JOSE MARIA PINO SUAREZ KILÓMETRO 12 + 700 RANCHERIA , 0000 JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE , lon:-92.67483804, lat:17.79172627}}	17-04-2018	31-05-2018	\$2,302,397.89	\$2,302,397.89	\$2,302,397.89	\$2,302,397.89	\$2,298,781.66	{ctot: {lipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K002-055-30/2018, contratista:FC CONSTRUCCION Y PROVEEDURIA DEL SURESTES DE RL DE CV, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1943058.06, importe_modificado:1943058.06}}	{meta1: {unidad_medida:Otros, avance:1.0}}	{1471827/proyecto_FIN, 1471827/proyecto_PROCESO, 1471827/proyecto_INICIO}}	En Ejecución	Validado avances	
18	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:103, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - SANTUARIO 2DA. SECCION KILÓMETRO 19 + 800 RANCHERIA , 0000 SANTUARIO 2DA. SECCIÓN, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE , lon:-92.44867587, lat:17.83917784}}	26-11-2018	25-12-2018	\$1,744,425.62	\$1,744,425.62	\$824,632.45	\$824,632.45	\$376,892.59	{ctot: {lipo_obra:Obra, numero_contrato:CONT-000SM-MAC-0318, contratista:OASIS CONSTRUCTOR S.A. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1744425.62, importe_modificado:1744425.62}}	{meta1: {unidad_medida:Vivienda, avance:38.0}}	{1477883/proyecto_PROCESO, 1477883/proyecto_INICIO}}	En Ejecución	Validado avances	
18	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:18, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - BENITO JUÁREZ SAN CARLOS KILÓMETRO 10 + 600 VILLA , 0000 BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS), MACUSPANA TABASCO ENTRE Y, ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA CALLE SIN, lon:-92.535161, lat:17.83373454}}	06-06-2018	20-06-2018	\$229,530.18	\$229,530.18	\$229,530.18	\$229,530.18	\$228,145.08	{ctot: {lipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K003-009-108/2018, contratista:GRUPO CONSTRUCTOR MABAC, S.A. DE C.V. convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:229654.8, importe_modificado:229654.8}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:65.0}}	{1485808/proyecto_FIN, 1485808/proyecto_INICIO, 1485808/proyecto_PROCESO}}	En Ejecución	Validado avances	
18	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:73, direccion:LIBANO BLANDIN, lon:-92.409444, lat:17.750111}}	07-05-2018	01-06-2018	\$774,691.90	\$1,668,567.33	\$1,668,567.33	\$1,668,567.33	\$1,658,498.39	{ctot: {lipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K014-022-99/2018, contratista:CRISTINA CAMPOSECO ZAVALA, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1672843.23, importe_modificado:1672843.23}}	{meta1: {unidad_medida:Lote, avance:1.0}}	{1211886/proyecto_PROCESO, 1211886/proyecto_FIN, 1211886/proyecto_INICIO}}	En Ejecución	Validado avances	
18	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:184, direccion:TEPETITAN, lon:-92.3725, lat:17.818615}}	15-01-2018	01-04-2018	\$1,113,019.78	\$1,113,019.78	\$1,113,019.78	\$1,113,019.78	\$1,112,509.94	{ctot: {lipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K006-039-184/2017, contratista:GCH CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1121503.07, importe_modificado:1121503.07}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:1052.16}}	{1213130/proyecto_INICIO, 1213130/proyecto_FIN, 1213130/proyecto_PROCESO}}	En Ejecución	Validado avances	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO																				
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	ESTADO_MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	
2018	4	TAB1718010107578	Proyecto de Inversión	14,848,851.50	{f1: {ciclo_recurso:2017, ramo:33, modalidad:U, prog_pres:135, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:4848651.5, modificado:4848651.5}}	Reconstrucción De Terracerías, Pavimento Asfáltico Y Señalamiento Horizontal Primera Etapa (Ref. K005-037)	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	K005-001	N	0	0	32225	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:1.0, meta_modificada:2325.0}}
2018	4	TAB180301304511	Proyecto de Inversión	\$708,509.46	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:U, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:708509.46, modificado:708509.46}}	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON FOSA SÉPTICA - 169642	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	160642	N	0	0	125	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:25.0, meta_modificada:25.0}}
2018	4	TAB180301304590	Proyecto de Inversión	\$622,035.72	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:U, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:622035.72, modificado:622035.72}}	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON FOSA SÉPTICA - 161190	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	161190	N	0	0	110	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:22.0, meta_modificada:22.0}}
2018	4	TAB160301304810	Proyecto de Inversión	\$1,952,894.78	{f1: {ciclo_recurso:2016, ramo:33, modalidad:U, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1952894.78, modificado:1952894.78}}	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE - 162468	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	162468	N	0	0	180	{meta1: {unidad_medida:Otros, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	4	TAB180401472244	Proyecto de Inversión	\$2,730,612.29	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:U, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:2730612.29, modificado:2730612.29}}	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR - 418233	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	418233	S	750	750	0	{meta1: {unidad_medida:Otros, meta:26.0, meta_modificada:26.0}}
2018	4	TAB180401476864	Proyecto de Inversión	\$583,200.83	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:U, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:583200.83, modificado:583200.83}}	CONSTRUCCION DE SANITARIOS SECOS LETRINAS - 423003	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	423003	S	30	30	0	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:12.0, meta_modificada:12.0}}



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO							AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO		
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	TIPO_BEDREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO
018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:1, direccion:MACUSPANA, lon:-92.5975, lat:17.76}}	10-01-2018	01-03-2018	\$4,748,248.40	\$4,748,248.40	\$4,748,248.40	\$4,746,248.40	\$4,452,935.13	{ccto1: {tipo_obra:Obra, numero_contate:COH0018-037-182(2017), contratista:CONSTRUCCION, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS TECNICOS AMBIENTALES S.A DE C.V., convocaante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:4748253.17, importe_modificado:4748253.17}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:2325.0}}	{1213235/proyecto_PROCESO, 1213235/proyecto_FIN, 1213235/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances
018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:96, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MACUSPANA- PROFESOR CAPARROSO ZDA SECCION KILÓMETRO 23 + 146 RANCHERIA, 00000PROFESOR CAPARROSO ZDA. SECCIÓN, MACUSPANA TABASCOENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALI, lon:-92.51377047, lat:17.61390327}}	23-04-2018	17-05-2018	\$707,935.14	\$707,935.14	\$707,935.14	\$707,935.14	\$707,751.81	{ccto1: {tipo_obra:Obra, numero_contate:CD-FD15-008-42(2018, contratista:COMARCA FACTORIA S. DE R.L. DE C.V., convocaante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:708509.46, importe_modificado:708509.46}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:25.0}}	{1304511/proyecto_INICIO, 1304511/proyecto_FIN, 1304511/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:134, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MACUSPANA- MELCHOR OCAMPO ZDA SECCION KILÓMETRO 25 + 250 RANCHERIA, 00000MELCHOR OCAMPO ZDA. SECCIÓN, MACUSPANA TABASCOENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE LLEVARA A CAB, lon:-92.45240998, lat:17.57742199}}	09-04-2018	08-05-2018	\$622,035.72	\$622,035.72	\$600,168.66	\$600,168.66	\$598,937.91	{ccto1: {tipo_obra:Obra, numero_contate:CO-FD15-033-21(2018, contratista:CONSTRUCTORA LOMA DEL SURESTE S.A DE C.V., convocaante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:622035.72, importe_modificado:622035.72}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:20.9}}	{1304580/proyecto_INICIO, 1304580/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
010	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:251, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MACUSPANA- EL TRIUNFO 3RA SECCION KILÓMETRO 48 + 80 RANCHERIA, 00000EL TRIUNFO 3RA SECCIÓN, MACUSPANA TABASCOENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA RANCHE, lon:-92.47742823, lat:17.77603352}}	07-06-2018	05-08-2018	\$1,952,887.61	\$1,952,887.61	\$1,952,887.61	\$1,952,887.61	\$1,941,102.93	{ccto1: {tipo_obra:Obra, numero_contate:CO-K002-010-93(2018, contratista:CONSTRUCTURA VERARAGUZMAN SA DE CV, convocaante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1952894.78, importe_modificado:1952894.78}}	{meta1: {unidad_medida:Otros, avance:1.0}}	{1304618/proyecto_FIN, 1304618/proyecto_PROCESO, 1304618/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances
018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:65, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MACUSPANA - JOSE MARIA PINO SUAREZ KILÓMETRO 7 + 700 RANCHERIA, 00000 JOSE MARIA PINO SUÁREZ, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE R, lon:-92.57037466, lat:17.70205233}}	21-05-2018	19-07-2018	\$2,730,612.29	\$2,730,612.29	\$2,700,031.32	\$2,700,031.32	\$2,683,738.04	{ccto1: {tipo_obra:Obra, numero_contate:CO-H007-001-075(2018, contratista:CONSTRUCCION, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS TECNICOS AMBIENTALES S.A. DE C.V., convocaante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:2730612.29, importe_modificado:2730612.29}}	{meta1: {unidad_medida:Otros, avance:23.4}}	{1472244/proyecto_INICIO, 1472244/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:138, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MACUSPANA - NUEVO PROGRESO (LA CANDELARIA) KILÓMETRO 3A + 700 RANCHERIA, 00000 NUEVO PROGRESO (LA CANDELARIA), MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE R, lon:-92.19946980, lat:17.79469016}}	01-06-2018	25-06-2018	\$363,200.83	\$363,200.83	\$363,200.83	\$363,200.83	\$361,009.10	{ccto1: {tipo_obra:Obra, numero_contate:CO-FD15-009-148(2018, contratista:GILBERTO LOPEZ GONZALEZ, convocaante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:363200.83, importe_modificado:363200.83}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:12.0}}	{1476964/proyecto_INICIO, 1476964/proyecto_PROCESO, 1476964/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
 DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
 MODULO: DESTINO DEL GASTO
 ENTIDAD: Tabasco
 PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO																				
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	ESTADO_MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2018	4	TAB18040147786	Proyecto de Inversión	\$2,061,047.66	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:2061047.66, modificado:2061047.66}}	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 423730	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	423730	S	100	100	0	{meta: {unidad_medida:Vivienda, meta:40.0, meta_modificada:40.0}}
2018	4	TAB18040147782	Proyecto de Inversión	\$1,542,273.57	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1542273.57, modificado:1542273.57}}	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 423771	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	423771	S	75	75	0	{meta: {unidad_medida:Vivienda, meta:30.0, meta_modificada:30.0}}
2018	4	TAB18040148506	Proyecto de Inversión	\$249,500.58	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:249500.58, modificado:249500.58}}	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN TRAMOS AISLADOS EN LA CALLE VEINTISIETE DE FEBRERO ENTRE LAS CALLES GIL Y SALAZ Y PRIMERO DE MAYO - 434514	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	434914	N	0	0	0	{meta: {unidad_medida:Metros lineales, meta:56.0, meta_modificada:56.0}}
2018	4	TAB18180101074514	Proyecto de Inversión	\$485,840.00	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:485840.0, modificado:485840.0}}	Construccion De Pavimento Con Concreto Hidraulico Y Agua Potable En La Calle Sin Nombre En La Colonia Santa Teresa	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	K005-016	N	0	0	14451	{meta: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:1.0, meta_modificada:390.0}}
2018	4	TAB18180101074531	Proyecto de Inversión	\$556,390.98	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:556390.98, modificado:556390.98}}	Construccion De Drenaje Sanitario En La Calle Sin Nombre De La Col. Los Pinos	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin Identificar	MACUSPANA	K003-020	N	0	0	32225	{meta: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:1.0, meta_modificada:206.4}}
2018	4	TAB17180101075803	Proyecto de Inversión	\$1,249,066.77	{f1: {ciclo_recurso:2017, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:135, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1249066.77, modificado:1249066.77}}	Construccion Del Carcane Y Linea De Presion En La Colonia El Recuerdo En La Ra. Ignacio Zaragoza (Los Ateos) (Ref. K003-019)	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPAN	K003-402	N	0	0	32225	{meta: {unidad_medida:Otros, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	4	TAB18180201117476	Proyecto de Inversión	\$676,912.48	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:U, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:676912.48, modificado:676912.48}}	Rehabilitacion Del Sistema De Agua Potable - 29820	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	29820	N	0	0	300	{meta: {unidad_medida:Otros, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO							AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO			
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	TIPO_REFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	
110	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:24, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 6 TRAMO MACUSPANA - BITZAL 6TA. SECCION KILOMETRO 40 + 100 RANCHERIA , 00000 BITZAL 6TA. SECCION, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZ, lon:-92.47345007, lat:18.05639182}}	26-11-2016	26-11-2016	\$2,061,047.66	\$2,061,047.66	\$1,057,475.67	\$1,057,475.67	\$741,279.41	{ctfo1: {lipo_obra:Obra_numero_contrato:CONT-000TSM-MAC-05/16, contratista:JAVIER SOLIS DIAZ, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:2061047.66, importe_modificado:2061047.66}}	{meta1: {unidad_medida:Vivienda, avance:30.0}}	{1477766/proyecto_INICIO, 1477766/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances	
110	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:23, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 6 TRAMO MACUSPANA - BITZAL 5TA. SECCION KILOMETRO 38 + 700 RANCHERIA , 00000 BITZAL 5TA. SECCION, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZ, lon:-92.45538137, lat:18.05786181}}	26-11-2016	25-12-2016	\$1,542,273.57	\$1,542,273.57	\$211,823.19	\$211,823.19	\$63,546.96	{ctfo1: {lipo_obra:Obra_numero_contrato:CONT-000TSM-MAC-01/16, contratista:ENRIQUE PEREZ JIMENEZ, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1542273.57, importe_modificado:1542273.57}}	{meta1: {unidad_medida:Vivienda, avance:22.0}}	{1477832/proyecto_INICIO, 1477832/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances	
110	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:18, direccion:CALLE VEINTISIETE DE FEBRERO VILLA , 00000 BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS), MACUSPANA TABASCO ENTRE CALLE VEINTISIETE DE FEBRERO Y CALLE DIL Y SAENZ, CALLE PRIMERO DE MAYO ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA VILLA BENITO JUAREZ, lon:-92.52872452, lat:17.8295805}}	20-05-2018	28-08-2018	\$249,500.58	\$249,500.58	\$242,206.38	\$242,206.38	\$240,744.70	{ctfo1: {lipo_obra:Obra_numero_contrato:CO-K003-008-87/2018, contratista:CONSTRUCTORA LOMA DEL SURESTE S.A DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:249500.58, importe_modificado:249500.58}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:56.0}}	{1485866/proyecto_INICIO, 1485866/proyecto_PROCESO, 1485866/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances	
110	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:18, direccion:BENITO JUAREZ (SAN CARLOS), lon:-92.528333, lat:17.832777}}	23-04-2018	01-05-2018	\$483,339.15	\$483,339.15	\$483,339.15	\$483,339.15	\$480,422.44	{ctfo1: {lipo_obra:Obra_numero_contrato:CO-K005-016-100/2018, contratista:GRUPO CONSTRUCTOR MABAC, S.A. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:483456.54, importe_modificado:483456.54}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:390.0}}	{1211851/proyecto_INICIO, 1211851/proyecto_PROCESO, 1211851/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances	
110	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:1, direccion:MACUSPANA, lon:-92.5975, lat:17.76}}	23-04-2018	01-05-2018	\$551,403.57	\$551,403.57	\$551,403.57	\$551,403.57	\$458,867.71	{ctfo1: {lipo_obra:Obra_numero_contrato:CO-K003-020-101/2018, contratista:CONSTRUCTORA LOMA DEL SURESTES A DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:552211.09, importe_modificado:552211.09}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:208.4}}	{1211869/proyecto_INICIO, 1211869/proyecto_PROCESO, 1211869/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances	
110	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:230, direccion:IGNACIO ZARAGOZA LOS ATEOS, lon:-92.585477, lat:17.774211}}	15-01-2018	01-02-2018	\$1,249,066.77	\$893,823.53	\$893,823.53	\$893,823.53	\$893,823.53	{ctfo1: {lipo_obra:Obra_numero_contrato:CO-K003-019-108/2017, contratista:BOGA CORPORATIVO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1970903.9, importe_modificado:1970903.9}}	{meta1: {unidad_medida:Otros, avance:1.0}}	{1213250/proyecto_PROCESO, 1213250/proyecto_FIN, 1213250/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances	
110	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:12, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 6 TRAMO MACUSPANA - BAJO TULUA KILOMETRO 53 + 700 RANCHERIA , 00000 BAJO TULUA, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA RANCHERIA BAJO TULUA, lon:-92.39420672, lat:17.66247775}}	05-04-2018	29-04-2018	\$876,912.46	\$876,912.46	\$876,912.46	\$876,912.46	\$876,912.46	\$675,919.59	{ctfo1: {lipo_obra:Obra_numero_contrato:CO-K002-008-15/2018, contratista:OBRAS Y PROYECTOS PER S.A DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:676912.46, importe_modificado:676912.46}}	{meta1: {unidad_medida:Otros, avance:0.99}}	{1255858/proyecto_INICIO, 1255858/proyecto_PROCESO, 1255858/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO																				
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAI - APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO RESPONSABLE	ESTADO_MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION BENEFICIADA	MUJERES	HOWBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2018	4	TAB17160201137002	Proyecto de Inversión	\$743,456.69	{f1: {ciclo_recurso:2017, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:33, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:743456.69, modificado:743456.69}}	Construccion De Pavimento Con Concreto Hidraulico En La Calle Epignenio Antonio Palmera Etapa	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	X005-020	N	0	0	2052	{meta1: (unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:1.0, meta_modificada:500.0)}
2018	4	TAB180301304529	Proyecto de Inversión	\$577,274.67	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:577274.67, modificado:577274.67}}	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON FOSA SÉPTICA - 160744	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	160744	N	0	0	100	{meta1: (unidad_medida:Plazas, meta:20.0, meta_modificada:20.0)}
2018	4	TAB180301304542	Proyecto de Inversión	\$290,037.04	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:290037.04, modificado:290037.04}}	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON FOSA SÉPTICA - 160961	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	160961	N	0	0	100	{meta1: (unidad_medida:Plazas, meta:10.0, meta_modificada:10.0)}
2018	4	TAB180301304574	Proyecto de Inversión	\$569,375.28	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:569375.28, modificado:569375.28}}	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON FOSA SÉPTICA - 161132	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	161132	N	0	0	100	{meta1: (unidad_medida:Plazas, meta:20.0, meta_modificada:20.0)}
2018	4	TAB180301304603	Proyecto de Inversión	\$828,144.43	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:828144.43, modificado:828144.43}}	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON FOSA SÉPTICA - 161345	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	161345	N	0	0	120	{meta1: (unidad_medida:Plazas, meta:24.0, meta_modificada:24.0)}
2018	4	TAB180301305110	Proyecto de Inversión	\$581,567.62	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:581567.62, modificado:581567.62}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA LIC BENITO JUÁREZ - 163740	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	163740	N	0	0	175	{meta1: (unidad_medida:Órtes, meta:1.0, meta_modificada:1.0)}

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO						AVANCE_FINANCIERO						AVANCES_FISCOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO		
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATO	AVANCES_FISCOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	
010	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:141, direccion:LA ESCALERA, lon:-92.525555, lat:17.843611}}	02-07-2018	01-07-2018	1734,200.46	1734,200.46	1734,200.46	1734,200.46	1729,777.88	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K005-020-1422018, contratista:COMATUA FACTORIA S. DE R.L. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:735030.87, importe_modificado:735030.87}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:380.0}}	{1276888/proyecto_PROCESO, 1276888/proyecto_FIN, 1276888/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances	
318	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:92, direccion:CARRERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA- PITAHAYA KILOMETRO 36 + 300 RANCHERIA, 00000PITAHAYA, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE CONSTRUIRÁ EN LA RANCHERÍA PITAHAYA, lon:-92.32906485, lat:17.99574392}}	17-05-2018	31-05-2018	1577,274.44	1577,274.44	1577,274.44	1577,274.44	1577,274.44	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-F015-012-43/2018, contratista:JUAN PEREZ CHABLE, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:577214.67, importe_modificado:577214.67}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:20.0}}	{1304529/proyecto_INICIO, 1304529/proyecto_FIN, 1304529/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances	
318	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:124, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA- ENCRUCIJADA KILOMETRO 36 + 360 RANCHERIA, 00000ENCRUCIJADA, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARÁ EN LA RANCHERÍA ENCRUCIJADA, lon:-92.47733829, lat:17.92663371}}	18-04-2018	07-05-2018	1290,036.74	1290,036.74	1290,036.74	1290,036.74	1289,614.29	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-F015-015-17/2018, contratista:EDUARDO DELA CRUZ PASCUAL, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:290037.04, importe_modificado:290037.04}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:10.0}}	{1304542/proyecto_INICIO, 1304542/proyecto_PROCESO, 1304542/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances	
318	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:103, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA- SANTUARIO 2DA SECCION KILOMETRO 32 + 320 RANCHERIA, 00000SANTUARIO 2DA SECCION, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARÁ EN LA RANCHERIA, lon:-92.52088178, lat:17.65114622}}	05-04-2018	29-04-2018	1569,373.44	1569,373.44	1569,373.44	1569,373.44	1569,373.44	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:MAC-INV-R33-005-18, contratista:COMARNA FACTORIA S. DE R.L. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:569375.28, importe_modificado:569375.28}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:20.0}}	{1304574/proyecto_PROCESO, 1304574/proyecto_INICIO, 1304574/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances	
318	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:79, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA- MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS KILOMETRO 50 + 120 RANCHERIA, 00000MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARÁ EN LA RANCHERIA, lon:-92.42870917, lat:17.91986759}}	05-04-2018	19-05-2018	1824,057.00	1824,057.00	1824,057.00	1824,057.00	1824,198.59	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-F015-040-02/2018, contratista:CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CARISAN DE MEXICO S.A. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:828144.43, importe_modificado:828144.43}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:16.0}}	{1304603/proyecto_PROCESO, 1304603/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances	
318	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:214, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA- NARCISO MENDOZA 2DA SECCION KILOMETRO 53 + 120 RANCHERIA, 00000NARCISO MENDOZA 2DA SECCION, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARÁ EN LA RANCHERIA, lon:-92.67658471, lat:17.75292265}}	01-06-2018	20-06-2018	1581,567.52	1581,567.52	1581,567.52	1581,567.52	1581,567.52	1581,567.52	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K014-015-108/2018, contratista:INGENIERIA ESPECIALIZADA JAGUAR S.A DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:581567.62, importe_modificado:581567.62}}	{meta1: {unidad_medida:Otros, avance:0.95}}	{1305119/proyecto_PROCESO, 1305119/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances






H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO																				
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO _GLOBAL _ APROBADO	FUENTES _ FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID _ENTIDAD _ RESPONSABLE	ENTIDAD _ RESPONSABLE	ID _MUNICIPIO _ RESPONSABLE	ESTADO _MUNICIPIO _ RESPONSABLE	TIPO _PROGRAMA _ PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION _ EJECUTORA	NUMERO _ PROYECTO	POBLACION _ BENEFICIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2018	4	TAB180401477095	Proyecto de Inversión	\$389,810.70	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:389810.7, modificado:389810.7}}	CONSTRUCCION DE SANITARIOS SECOS LETRINAS - 423113	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	423113	S	33	32	0	{meta: {unidad_medida:Piezas, meta:13.0, meta_modificada:13.0}}
2018	4	TAB180401477591	Proyecto de Inversión	\$1,504,624.88	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1504624.88, modificado:1504624.88}}	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 423558	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	423558	S	75	75	0	{meta: {unidad_medida:Vivienda, meta:30.0, meta_modificada:30.0}}
2018	4	TAB180401485203	Proyecto de Inversión	\$149,249.61	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:149249.61, modificado:149249.61}}	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON FOSA SÉPTICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA RURAL NIÑOS HEROES - 433588	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	433688	S	75	75	0	{meta: {unidad_medida:Piezas, meta:3.0, meta_modificada:3.0}}
2018	4	TAB17180101075797	Proyecto de Inversión	\$4,848,651.50	{f1: {ciclo_recurso:2017, ramo:23, modalidad:1, prog_pres:135, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:4848651.5, modificado:4848651.5}}	Reconstrucción De Terracerías, Pavimento Asfáltico Y Señalamiento Horizontal Segunda Etapa (Ref. K005-038)	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	K005-002	N	0	0	32225	{meta: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:1.0, meta_modificada:2325.0}}
2018	4	TAB18180201130720	Proyecto de Inversión	\$1,361,220.00	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:15, modalidad:5, prog_pres:273, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1361220.0, modificado:1361220.0}}	Construcción Integral De La Calle Fortuna Nacional, En La Col. Bahen	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	K005-021/ME001	N	0	0	5892	{meta: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:1.0, meta_modificada:1142.88}}
2018	4	TAB180301379338	Proyecto de Inversión	\$1,489,868.55	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:1, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1489868.55, modificado:1489868.55}}	REMODELACION DE PARQUE 2A. ETAPA	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	K014-032	N	0	0	1000	{meta: {unidad_medida:Loce, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	4	TAB180401471975	Proyecto de Inversión	\$770,209.25	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:770209.25, modificado:770209.25}}	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MANUEL BARTILET - 417897	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	417897	S	125	125	0	{meta: {unidad_medida:Metros lineales, meta:226.3, meta_modificada:226.3}}



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

Módulo: DESTINO DEL GASTO

Entidad: Tabasco

Periodo: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO										AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
UNIDAD	TRIMESTRE	FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	
18	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:112, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - VERNET 4TA. SECCION KILOMETRO 25 + 400 RANCHERIA, 00000 VERNET 4TA. SECCION (JUAN SALAS), MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA O, lon:-92.5669978, lat:17.87053714}}	01-06-2018	15-06-2018	\$389,610.70	\$389,610.70	\$389,610.70	\$389,610.70	\$387,259.61	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-F015-062-11502018, contratista:SERVICIOS Y CONSULTORIAS DIFU S.A DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:389610.7, importe_modificado:389610.7}}	{meta1: (unidad_medida:Piezas, avance:13.6)}	{1477095/proyecto_INICIO, 1477095/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances	
18	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:112, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - VERNET 4TA. SECCION KILOMETRO 22 + 740 RANCHERIA, 00000 VERNET 4TA. SECCION (JUAN SALAS), MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA O, lon:-92.5670139, lat:17.87081883}}	26-11-2018	25-12-2018	\$1,504,624.88	\$1,504,624.88	\$824,347.77	\$824,347.77	\$359,031.19	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CONT-DOTISM-MAC-02018, contratista:REVINA COBA LANDERNO, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1504624.88, importe_modificado:1504624.88}}	{meta1: (unidad_medida:Vivienda, avance:26.0)}	{1477591/proyecto_INICIO, 1477591/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances	
18	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:78, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS KILOMETRO 23 + 700 RANCHERIA, 00000 MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL EST, lon:-92.43267455, lat:17.91072425}}	04-05-2018	13-05-2018	\$149,248.61	\$149,248.61	\$149,248.61	\$149,248.61	\$149,248.61	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K014-026-7 4/2018, contratista:URBANIZACION Y DESARROLLO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:149249.61, importe_modificado:149249.61}}	{meta1: (unidad_medida:Piezas, avance:3.85)}	{1485203/proyecto_PROCESO, 1485203/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances	
18	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:1, direccion:MACUSPANA, lon:-92.5975, lat:17.76}}	01-01-2018	01-03-2018	\$4,648,651.50	\$4,748,253.17	\$4,303,312.12	\$4,303,312.12	\$4,366,800.76	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K005-038-183/2017, contratista:CONSTRUCCION COMERCIALIZACION Y SERVICIOS TECNICOS AMBIENTALES S.S DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:4748253.17, importe_modificado:4748253.17}}	{meta1: (unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:2325.0)}	{1213244/proyecto_INICIO, 1213244/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances	
18	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:16, direccion:beton, lon:-92.613611, lat:17.78755}}	03-07-2018	01-06-2018	\$690,610.00	\$690,610.00	\$568,663.31	\$568,663.31	\$568,663.31	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K005-021/ME001-150/2018, contratista:SERVICIOS, SUMINISTROS AGRICOLAS Y CONSTRUCCIONES MAYO S. A. DE C. V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1353776.55, importe_modificado:1353776.55}}	{meta1: (unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:1142.88)}	{1277891/proyecto_INICIO, 1277891/proyecto_FIN, 1277891/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances	
18	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:73, direccion:Macuspána, Tab., México, lon:-92.5936095, lat:17.7607017}}	03-09-2018	27-09-2018	\$1,404,259.50	\$1,404,259.50	\$1,404,259.50	\$1,404,259.50	\$1,475,302.86	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K014-032-17/2018, contratista:SERVICIOS GENERALES MOLLINEDO, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1484262.76, importe_modificado:1484262.76}}	{meta1: (unidad_medida:Lot, avance:1.0)}	{1379388/proyecto_INICIO, 1379388/proyecto_PROCESO, 1379388/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances	
18	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:18, direccion:CALLE MANUEL BARTLET VILLA, 00000 BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS), MACUSPANA TABASCO ENTRE CALLE MANUEL BARTLET Y CALLE BENITO JUAREZ, CALLE CIRCUNVALACION OESTE ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA VILLA BENITO JUAREZ, lon:-92.53197405, lat:17.8332993}}	05-04-2018	30-04-2018	\$770,209.20	\$770,209.20	\$770,209.20	\$770,209.20	\$770,209.20	\$770,209.20	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K003-005-04/2018, contratista:PEDRO FRANCISCO LOPEZ MOLINA, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:770209.25, importe_modificado:770209.25}}	{meta1: (unidad_medida:Metros lineales, avance:217.25)}	{1471979/proyecto_PROCESO, 1471979/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
 DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO																				
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	ESTADO_MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	SOS/BENEFICIARIOS	METAS
2018	4	TAB180401473002	Proyecto de Inversión	\$2,044,203.70	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:2044203.7, modificado:2044203.7}}	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO CON MEZCLA ASFÁLTICA SEGUNDA ETAPA - 419379	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	419379	S	100	100	0	{meta: (unidad_medida:Otros, meta:0.81, meta_modificada:0.81)}
2018	4	TAB180401478006	Proyecto de Inversión	\$394,210.25	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:394210.25, modificado:394210.25}}	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SANTA TERESA - 423928	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	423928	S	250	250	0	{meta: (unidad_medida:Metros lineales, meta:922.0, meta_modificada:922.0)}
2018	4	TAB180401400117	Proyecto de Inversión	\$115,151.50	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:115151.5, modificado:115151.5}}	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES - 435350	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	435350	N	0	0	0	{meta: (unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:300.0, meta_modificada:300.0)}
2018	4	TAB180301304502	Proyecto de Inversión	\$566,718.23	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:566718.23, modificado:566718.23}}	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON FOSA SÉPTICA - 169551	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	169551	N	0	0	100	{meta: (unidad_medida:Piezas, meta:20.0, meta_modificada:20.0)}
2018	4	TAB180301304537	Proyecto de Inversión	\$346,612.64	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:346612.64, modificado:346612.64}}	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON FOSA SÉPTICA - 169917	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	169917	N	0	0	60	{meta: (unidad_medida:Piezas, meta:12.0, meta_modificada:12.0)}
2018	4	TAB180301304593	Proyecto de Inversión	\$534,990.32	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:534990.32, modificado:534990.32}}	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON FOSA SÉPTICA - 161222	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	161222	N	0	0	95	{meta: (unidad_medida:Piezas, meta:19.0, meta_modificada:19.0)}



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO							AVANCES_FISCOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO		
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCEES_FISCOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO
018	4	TAB180301378379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:209, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - LAS FERIAS KILÓMETRO 16 + 350 RANCHERIA , 00000 LAS FERIAS, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA RANCHERIA, fon:92.53659257, lat:17.65546827}}	05-04-2018	04-05-2018	\$2,044,203.70	\$2,044,203.70	\$1,809,880.55	\$1,800,880.55	\$1,800,880.55	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-R032-001-05/2018, contratista:INGENIERIA ESPECIALIZADA JAGUAR S.A DE C.V, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:2044203.7, Importe_modificado:2044201.7}}	{meta1: {unidad_medida:Otros, avance:0.81}}	{1473002/proyecto_INICIO, 1473082/proyecto_FIN, 1473082/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:18, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - BENITO JUAREZ SAN CARLOS KILÓMETRO 18 + 900 RANCHERIA , 00000 BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS), MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OB, fon:92.53610513, lat:17.83185528}}	28-05-2018	21-06-2018	\$394,210.25	\$394,210.25	\$365,710.48	\$365,710.48	\$363,503.60	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-R032-001-89/2018, contratista:CONSTRUCTORA LOMA DEL SURESTE S.A DE C.V, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:394210.25, Importe_modificado:394210.25}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:691.5}}	{1476006/proyecto_PROCESO, 1476006/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances
018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:9, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - ALLENDE ALTO 2DA. SECCION RANCHARIAL KILÓMETRO 19 + 109 RANCHERIA , 00000 ALLENDE ALTO 2DA. SECCIÓN, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL, fon:92.42613069, lat:17.72410398}}	20-07-2018	28-07-2018	\$115,151.50	\$115,151.50	\$115,151.90	\$115,151.90	\$114,457.01	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-F015-117-15/2018, contratista:GRUPO CONSTRUCTOR MADAC, S.A DE C.V, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:115151.9, Importe_modificado:115151.9}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:250.0}}	{1486117/proyecto_PROCESO, 1486117/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances
018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:136, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - MARIANO MATAMOROS KILÓMETRO 13 + 200 RANCHERIA , 00000MARIANO MATAMOROS, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA RANCHERIA MAR, fon:92.59707807, lat:17.8766663}}	17-04-2018	31-05-2018	\$66,718.23	\$66,718.23	\$66,718.23	\$66,718.23	\$66,654.11	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-F015-097-35/2018, contratista:MANILON RICARDEZ MADRIGAL, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:66718.23, Importe_modificado:66718.23}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:17.0}}	{1304502/proyecto_PROCESO, 1304502/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances
018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:133, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - EL CHINALITO KILÓMETRO 24 + 240 RANCHERIA , 00000EL CHINALITO, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE CONSTRUIRA EN LA RANCHERIA EL CHINALITO, fon:92.27188153, lat:17.1680432}}	23-04-2018	12-05-2018	\$346,012.64	\$346,012.64	\$346,012.64	\$346,012.64	\$345,803.87	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-F015-014-39/2018, contratista:RAUL GONZALEZ OLAN, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:346012.64, Importe_modificado:346012.64}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:12.0}}	{1304537/proyecto_INICIO, 1304537/proyecto_FIN, 1304537/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:69, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - LERDO DE TEJADA 1RA SECCION KILÓMETRO 20 + 120 RANCHERIA , 00000LERDO DE TEJADA 1RA. SECCIÓN, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARA E, fon:92.63936231, lat:17.70354719}}	23-04-2018	22-05-2018	\$521,480.46	\$521,480.46	\$521,480.46	\$521,480.46	\$519,836.61	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-F015-038-31/2018, contratista:JOSE ANSEL ZQUERDO CRUZ, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:524990.32, Importe_modificado:524990.32}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:19.0}}	{1304593/proyecto_FIN, 1304593/proyecto_PROCESO, 1304593/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO																				
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	ESTADO_MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2018	4	TAB180301379321	Adquisición	\$1,849,860.20	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:4, modalidad:U, prog_pres:7, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1849860.2, modificado:1849860.2}}	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PICK UP DOBLE CABINA Y MOTOCICLETA EQUIPADA	27	Tabasco	12	Macuspána	Programa de Inversión de Adquisiciones	Transportes y vialidades	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	K024-002	N	0	0	32225	{meta1: {unidad_medida:Vehiculos, meta:4.0, meta_modificada:4.0}}
2018	4	TAB180401472533	Proyecto de Inversión	\$381,072.76	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:381072.76, modificado:381072.76}}	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA TEC NÚMERO 005 - 418790	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	418790	S	100	100	0	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, meta:80.0, meta_modificada:80.0}}
2018	4	TAB18180101074446	Proyecto de Inversión	\$901,748.97	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:03, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:901748.97, modificado:901748.97}}	Pavimentación De Calles Con Mezcla Asfáltica En La Colonia Induvitab	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	K005-017	N	0	0	14451	{meta1: {unidad_medida:Kilómetro, meta:1.0, meta_modificada:0.4}}
2018	4	TAB18180201117482	Proyecto de Inversión	\$1,288,865.94	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1288865.94, modificado:1307731.14}}	Construcción De Línea De Construcción De Agua Potable - 29821	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	29821	N	0	0	696	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	4	TAB18180201136727	Proyecto de Inversión	\$2,728,400.00	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:15, modalidad:S, prog_pres:273, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:2728400.0, modificado:2728400.0}}	Construcción Integral De La Calle Sin Nombre, De La Col. Belén	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	K005-023ME002	N	0	0	5892	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:1.0, meta_modificada:2603.88}}
2018	4	TAB180301304463	Proyecto de Inversión	\$203,837.30	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:203837.3, modificado:203837.3}}	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON FOSA SEPTICA - 160326	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	160326	N	0	0	35	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:7.0, meta_modificada:7.0}}
2018	4	TAB180301304682	Proyecto de Inversión	\$272,574.54	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:272574.54, modificado:272574.54}}	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS LETRINAS - 161708	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	161708	N	0	0	45	{meta1: {unidad_medida:Piezas, meta:3.0, meta_modificada:9.0}}



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO							AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO			
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	
318	4	TAB1800301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:1, direccion:Macuspána, Tab., México, lon:-92.5936095, lat:17.7607017}}	01-03-2018	31-12-2018	\$1,849,660.20	\$1,847,340.20	\$1,847,340.20	\$1,847,340.20	\$1,847,340.20	Sin contratos nuevos en el trimestre	{meta1: {unidad_medida:Vehiculos, avance:4.0}}		En Ejecución	Validado avances	
318	4	TAB1800301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:18, direccion:CALLE EPIGMEÑO ANTONIO VILLA, 09000 BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS), MACUSPANA TABASCO ENTRE CALLE EPIGMEÑO ANTONIO Y CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA VILLA BENITO JUAREZ SAN CARLOS, lon:-92.53068559, lat:17.83289077}}	09-04-2018	26-04-2018	\$357,561.37	\$357,561.37	\$357,561.37	\$357,561.37	\$355,752.20	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K014-019-16/2018, contratista:EDUARDO DE LA CRUZ PASCUAL, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:381072.76, importe_modificado:381072.76}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:77.6}}	{1472533/proyecto_INICIO, 1472533/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances	
318	4	TAB1800301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:18, direccion:BENITO JUAREZ (SAN CARLOS), lon:-92.528333, lat:17.832777}}	23-04-2018	01-05-2018	\$901,748.87	\$896,324.27	\$899,800.72	\$899,800.72	\$242,940.22	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K005-017-89/2018, contratista:COMERCIALIZADORA Y ARMADORA TABASQUEÑA, S.A. DE CV, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:556324.27, importe_modificado:896324.27}}	{meta1: {unidad_medida:Kilómetros, avance:0.34}}	{1211780/proyecto_PROCESO, 1211780/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances	
318	4	TAB1800301378379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:233, direccion:CARRERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MACUSPANA - NUEVA ESPERANZA, KILÓMETRO 21 + 400 RANCHERÍA, 09005 NUEVA ESPERANZA, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRERA PRINCIPAL Y CARRERA PRINCIPAL, CARRERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA RANCHERÍA NUEVA ES, lon:-92.54485136, lat:17.87369107}}	05-04-2018	04-05-2018	\$1,258,171.08	\$1,258,171.08	\$1,258,171.08	\$1,250,171.08	\$1,250,171.08	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K022-008-07/2018, contratista:FC CONSTRUCCION Y PROVEEDORA DEL SURESTE S DE RL DE CV, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1288065.94, importe_modificado:1288065.94}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:1.0}}	{1255864/proyecto_INICIO, 1255864/proyecto_FIN, 1255864/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances	
318	4	TAB1800301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:16, direccion:., lon:-92.613611, lat:17.7875}}	03-07-2018	01-08-2018	\$1,364,200.00	\$1,364,200.00	\$1,271,684.35	\$1,271,684.35	\$1,213,282.63	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K005-022/ME02-151/2018, contratista:SERVICIOS, SUMINISTROS AGRICOLAS Y CONSTRUCCIONES MAYO SA DE CV, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:2674241.73, importe_modificado:2674241.73}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:1119.6}}	{1277900/proyecto_INICIO, 1277900/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances	
318	4	TAB1800301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:286, direccion:CARRERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MACUSPANA - ABASOLO 2DA SECCION KILÓMETRO 22 + 300 RANCHERÍA, 09000ABASOLO 2DA, SECCIÓN, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRERA PRINCIPAL Y CARRERA PRINCIPAL, CARRERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA RANCHERÍA A, lon:-92.59059873, lat:17.63426713}}	01-06-2018	15-08-2018	\$203,037.13	\$203,037.13	\$203,037.13	\$203,037.13	\$203,037.13	\$203,026.56	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-F015-006-49/2018, contratista:JORGE ALBERTO OSORIO PEREZ, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:203037.13, importe_modificado:203037.13}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:7.0}}	{1304463/proyecto_INICIO, 1304463/proyecto_FIN, 1304463/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
318	4	TAB1800301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:94, direccion:CARRERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MACUSPANA - EL PORVENIR, KILÓMETRO 10 + 230 RANCHERÍA, 09000EL PORVENIR, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRERA PRINCIPAL Y CARRERA PRINCIPAL, CARRERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA RANCHERÍA EL PORVENIR, lon:-92.2229426, lat:17.749757}}	17-05-2018	05-06-2018	\$271,506.16	\$271,506.16	\$271,506.16	\$271,506.16	\$271,506.16	\$271,270.99	{cto1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-F015-061-57/2018, contratista:EDIFICADORA Y CONSTRUCTORA Y AEL S.A. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:272574.54, importe_modificado:272574.54}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:9.0}}	{1304682/proyecto_PROCESO, 1304682/proyecto_INICIO, 1304682/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
 DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO																				
CICLO	TRIMESTRE	FOUO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	ESTADO_MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2018	4	TAB180301379222	Proyecto de Inversión	\$1,012,607.80	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1012597.8, modificado:1012597.8}}	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE GALEANA	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	K005-023	N	0	0	1431	{meta: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:963.2, meta_modificada:963.2}}
2018	4	TAB180301379375	Proyecto de Inversión	\$1,658,475.11	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1858475.11, modificado:1658475.11}}	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE Y GUARNICIONES EN LA COLONIA CUCO ROVIROSA	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	K005-024	N	0	0	1431	{meta: {unidad_medida:Metros lineales, meta:402.0, meta_modificada:402.0}}
2018	4	TAB180301379384	Proyecto de inversión	\$625,748.35	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:625748.35, modificado:625748.35}}	CONSTRUCCION DE CANCHA TECIADA	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	K014-031	N	0	0	278	{meta: {unidad_medida:Piezas, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	4	TAB180401472123	Proyecto de Inversión	\$921,835.88	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:921835.88, modificado:921835.88}}	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MOCTEZUMA - 418051	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	418051	S	75	75	0	{meta: {unidad_medida:Metros lineales, meta:34.85, meta_modificada:34.85}}
2018	4	TAB180401473027	Proyecto de Inversión	\$352,526.66	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:352526.66, modificado:352526.66}}	REHABILITACION DE CAMINO - 419327	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	419327	S	75	75	0	{meta: {unidad_medida:Kilros, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	4	TAB180401485786	Proyecto de Inversión	\$512,490.69	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:512490.69, modificado:512490.69}}	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LEONA VICARIO - 434754	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	434754	S	50	50	0	{meta: {unidad_medida:Metros lineales, meta:125.0, meta_modificada:125.0}}
2018	4	TAB180201117401	Proyecto de Inversión	\$692,074.62	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:692074.62, modificado:701498.91}}	Construcción De Guarniciones Y Banquetas - 29825	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	29825	N	0	0	112	{meta: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO							AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO		
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	TIPO GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECALIDADADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO
2018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:104, direccion:Tepetitán, Tab., México, lon:-92.3725024, lat:17.8189178}}	03-09-2018	22-09-2018	\$1,006,027.47	\$1,006,027.47	\$1,006,027.47	\$1,000,027.47	\$995,956.61	{ctlo1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K005-023-169/2018, contratista:GRUPO CONSTRUCTOR MADAC, S.A. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1006123.56, importe_modificado:1008123.56}}	{meta1: (unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:963.2)}	{1379222/proyecto_INICIO, 1379222/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances
2018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:104, direccion:Tepetitán, Tab., México, lon:-92.3725024, lat:17.8189178}}	03-09-2018	22-09-2018	\$1,650,134.97	\$1,650,134.97	\$1,650,134.97	\$1,650,134.97	\$1,640,177.26	{ctlo1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K005-024-169/2018, contratista:GRUPO CONSTRUCTOR MADAC, S.A. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1650195.44, importe_modificado:1650195.44}}	{meta1: (unidad_medida:Metros lineales, avance:402.0)}	{1379375/proyecto_INICIO, 1379375/proyecto_FIN, 1379375/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
2018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:206, direccion:Macuspána, Tab., México, lon:-92.5936066, lat:17.7607917}}	03-09-2018	22-09-2018	\$625,748.35	\$622,470.43	\$607,699.48	\$0.00	\$0.00	{ctlo1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K014-031-171/2018, contratista:SERVICIOS, SUMINISTROS AGRICOLAS Y CONSTRUCCIONES MAYO S.A. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:622470.43, importe_modificado:622470.43}}	{meta1: (unidad_medida:Piezas, avance:0.98)}	{1379304/proyecto_INICIO, 1379304/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
2018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:10, direccion:CALLE MOCTEZUMA VILLA, 00000 BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS), MACUSPANA TABASCO ENTRE CALLE MOCTEZUMA Y CALLE MALINCHE, CALLE CIRCUNVALACION NORTE ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA VILLA BENITO JUAREZ SAN CARLOS, lon:-92.525954, lat:17.83420607}}	22-03-2018	15-04-2018	\$921,833.03	\$921,833.03	\$921,833.03	\$921,833.03	\$921,534.94	{ctlo1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K003-007-33/2018, contratista:DI.MECAGREEN CONSRUCTIONS S.A DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:921833.03, importe_modificado:921833.03}}	{meta1: (unidad_medida:Metros lineales, avance:84.85)}	{1472123/proyecto_INICIO, 1472123/proyecto_PROCESO, 1472123/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances
2018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:65, direccion:CARRERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - JOSE MARIA PINO SUAREZ KILÓMETRO 12 + 700 RANCHERIA, 00000 JOSE MARIA PINO SUÁREZ, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CAMINO PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REA, lon:-92.56318508, lat:17.68111885}}	22-03-2018	31-03-2018	\$349,186.65	\$349,186.65	\$349,186.65	\$349,186.65	\$347,079.48	{ctlo1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K026-001-21/2018, contratista:FC.CONSTRUCCION Y PROVEEDURIA DEL SURESTE S DE RL DE CV, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:352526.66, importe_modificado:352526.66}}	{meta1: (unidad_medida:Otros, avance:1.0)}	{1473027/proyecto_INICIO, 1473027/proyecto_FIN, 1473027/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
2018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:18, direccion:CALLE LEDNA VICARIO VILLA, 00000 BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS), MACUSPANA TABASCO ENTRE CALLE LEDNA VICARIO Y, ESTA OBRA SE REALIZO EN LA CALLE LEDNA VICARIO, lon:-92.53243563, lat:17.83212922}}	07-06-2018	30-06-2018	\$512,480.69	\$512,480.69	\$443,365.40	\$443,365.40	\$440,689.92	{ctlo1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K000-010-96/2018, contratista:CONSTRUCTORA LOMA DEL SURESTE S.A DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:512480.69, importe_modificado:512480.69}}	{meta1: (unidad_medida:Metros lineales, avance:87.5)}	{1485786/proyecto_INICIO, 1485786/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
2018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:229, direccion:CARRERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - BELEN MONTE LARGO 3RA. SECCION (TRONCADERO) KILÓMETRO 8 + 300 RANCHERIA, 00000 BELEN MONTE LARGO 3RA. SECCION (TRONCADERO), MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA A LA GRANJA Y CARRETERA A LA GRANJA, CARRET, lon:-92.60802603, lat:17.78102073}}	05-04-2018	04-05-2018	\$691,967.88	\$691,967.88	\$691,967.88	\$691,967.88	\$690,220.73	{ctlo1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K000-010-14/2018, contratista:CONSTRUCTORA LOMA DEL SURESTE S.A DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:692074.62, importe_modificado:692074.62}}	{meta1: (unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:1.0)}	{1255883/proyecto_INICIO, 1255883/proyecto_FIN, 1255883/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
 DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO																				
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	ESTADO_MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2018	4	TAB180401472854	Proyecto de Inversión	\$956,111.21	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:956111.21, modificado:967453.3}}	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA AGUILES SERDÁN - 419117	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	419117	S	125	125	0	{meta: {unidad_medida:Otros, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	4	TAB180401477732	Proyecto de Inversión	\$3,007,489.45	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:3007489.45, modificado:3007489.45}}	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS - 423680	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	423690	S	150	150	0	{meta: {unidad_medida:Vivienda, meta:60.0, meta_modificada:60.0}}
2018	4	TAB180301299336	Proyecto de inversión	\$964,864.32	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:964864.32, modificado:964864.32}}	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS - 94857	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	94857	N	0	0	100	{meta: {unidad_medida:Vivienda, meta:20.0, meta_modificada:20.0}}
2018	4	TAB180301304550	Proyecto de inversión	\$650,882.95	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:650882.95, modificado:650882.95}}	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON FOSA SÉPTICA - 160993	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	160993	N	0	0	115	{meta: {unidad_medida:Piezas, meta:23.0, meta_modificada:23.0}}
2018	4	TAB180301304736	Proyecto de inversión	\$427,772.19	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:427772.19, modificado:427772.19}}	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES - 182202	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	182202	N	0	0	175	{meta: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:856.6, meta_modificada:856.6}}
2018	4	TAB180401418579	Proyecto de inversión	\$1,406,057.66	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1406057.66, modificado:1406057.66}}	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO - 163026	27	Tabasco	12	Macuspán	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	163026	S	100	80	0	{meta: {unidad_medida:Metros lineales, meta:535.0, meta_modificada:635.0}}



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

CICLO	TRIMESTRE	FOUO	DETALLE_PROYECTO		AVANCE_FINANCIERO							AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	
			TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO					CONTRATOS
018	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:11, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - AQUILES SERDAN (SAN FERNANDO) KILÓMETRO 11 + 300 RANCHERIA, 00000 AQUILES SERDÁN (SAN FERNANDO), MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL, lon:-92.49160351, lat:17.80414280}}	05-04-2018	19-05-2018	\$967,453.30	\$967,453.30	\$967,453.30	\$967,453.30	\$963,624.02	{cfo1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K014-012-06/2018, contratista:EDIFICADORA Y CONSTRUCTORA YAEI S.A. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:956111.21, importe_modificado:956111.21}}	{meta1: {unidad_medida:Otros, avance:1.0}}	{1472854/proyecto_INICIO, 1472854/proyecto_FIN, 1472854/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
318	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:11, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - AQUILES SERDAN (SAN FERNANDO) KILÓMETRO 11 + 300 RANCHERIA, 00000 AQUILES SERDÁN (SAN FERNANDO), MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL, lon:-92.49040006, lat:17.80432504}}	26-11-2018	25-12-2018	\$3,007,489.45	\$3,007,489.45	\$1,160,564.90	\$1,160,564.90	\$075,778.55	{cfo1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CONT-DOOTSM-MAC-0618, contratista:EDIFICADORA CAMINERA DEL GOLFO S.A. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:3007489.45, importe_modificado:3007489.45}}	{meta1: {unidad_medida:Vivienda, avance:50.0}}	{1477732/proyecto_INICIO, 1477732/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
318	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:131, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - FRANCISCO VILLAKILÓMETRO 18 + 300 RANCHERIA, 00000FRANCISCO VILLA, MACUSPANA TABASCOENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA RANCHERIA FRANCIS, lon:-92.55846542, lat:17.66405454}}	05-04-2018	19-05-2018	\$964,064.31	\$964,064.31	\$964,064.31	\$964,064.31	\$964,064.31	{cfo1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-F015-034-13/2018, contratista:COMARCA FACTORIA S. DE R.L. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:954864.32, importe_modificado:954864.32}}	{meta1: {unidad_medida:Vivienda, avance:20.0}}	{1289333/proyecto_INICIO, 1289333/proyecto_FIN, 1289333/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances
318	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:150, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - EL TRIUNFO 2DA SECCIONKILÓMETRO 15 + 150 RANCHERIA, 00000EL TRIUNFO 2DA SECCIÓN, MACUSPANA TABASCOENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE CONSTRUIRÁ EN LA RANC, lon:-92.46099463, lat:17.77614665}}	10-05-2018	08-06-2018	\$650,882.95	\$650,882.95	\$650,882.95	\$650,882.95	\$650,848.58	{cfo1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-F015-015-50/2018, contratista:COMARCA FACTORIA S. DE R.L. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:650882.95, importe_modificado:650882.95}}	{meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:23.0}}	{1304550/proyecto_PROCESO, 1304550/proyecto_INICIO, 1304550/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avances
318	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:20, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - BITZAL 2DA SECCIONKILÓMETRO 33 + 330 RANCHERIA, 00000BITZAL 2DA SECCIÓN, MACUSPANA TABASCOENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA RANCHERIA BIT, lon:-92.30184633, lat:18.62922896}}	17-05-2018	10-06-2018	\$427,772.10	\$427,772.10	\$427,772.10	\$427,772.10	\$425,190.79	{cfo1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-F015-085-68/2018, contratista:JORGE LUIS MORALES DAMAS, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:427772.19, importe_modificado:427772.19}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:856.8}}	{1304756/proyecto_FIN, 1304756/proyecto_PROCESO, 1304756/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances
318	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:137, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE 0 TRAMO MACUSPANA - VEINTE DE NOVIEMBRE KILÓMETRO 30 + 145 RANCHERIA, 00000 VEINTE DE NOVIEMBRE, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZ, lon:-92.58927032, lat:17.84578333}}	17-05-2018	15-06-2018	\$1,406,057.65	\$1,406,057.65	\$1,406,057.65	\$1,406,057.65	\$1,406,057.65	{cfo1: {tipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K003-015-62/2018, contratista:INGENIERIA ESPECIALIZADA JAGUAR S.A DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1406057.66, importe_modificado:1406057.66}}	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:603.25}}	{1118579/proyecto_PROCESO, 1118579/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
MODULO: DESTINO DEL GASTO
ENTIDAD: Tabasco
PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO																				
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	ESTADO_MUNICIPIO_RESPONSABLE	PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS
2018	4	TAB180401485802	Proyecto de Inversión	\$1,032,456.11	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1032456.11, modificado:1032456.11}}	CONSTRUCCION DE CISTERNA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE - 434975	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	434975	S	250	250	0	{meta: {unidad_medida:Piezas, meta:0, meta_modificada:1.0}}
2018	4	TAB180401477963	Proyecto de Inversión	\$2,207,594.98	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:2207594.98, modificado:2207594.98}}	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO - 423892	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	423892	S	750	750	0	{meta: {unidad_medida:Otros, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	4	TAB180401484855	Proyecto de Inversión	\$393,580.50	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:393580.5, modificado:393580.5}}	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA ALDAMA - 433012	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Educación	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	433012	S	75	75	0	{meta: {unidad_medida:Otros, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
2018	4	TAB180301304519	Proyecto de Inversión	\$109,755.21	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:109755.21, modificado:109755.21}}	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES - 160680	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	160680	N	0	0	110	{meta: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:192.75, meta_modificada:192.75}}
2018	4	TAB180301304533	Proyecto de Inversión	\$322,808.88	{f1: {ciclo_recurso:2018, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:322808.88, modificado:322808.88}}	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON FOSA SÉPTICA - 150867	27	Tabasco	12	Macuspána	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin Identificar	MUNICIPIO DE MACUSPANA	150867	N	0	0	40	{meta: {unidad_medida:Piezas, meta:8.0, meta_modificada:8.0}}



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MODULO: DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

DETALLE_PROYECTO				AVANCE_FINANCIERO										AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	TIPO_GEOREFERENCIA	GEOREFERENCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	
118	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:18, direccion:CALLE PRINCIPAL VILLA_00000 BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS), MACUSPANA TABASCO ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE PRINCIPAL, CALLE PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA VILLA BENITO JUAREZ, lon:-92.52442293, lat:17.02443797}}	07-05-2018	20-06-2018	\$1,032,456.11	\$1,032,456.11	\$382,899.92	\$382,899.92	\$380,500.37	{cto1: {lipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K002-908-562018, contratista:COMARCA FACTORIA S. DE R.L. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1032456.11, importe_modificado:1032456.11}}	{meta1: {unidad_medida:Plazas, avance:0.92}}	{1485902/proyecto_PROCESO, 1485902/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances	
118	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:18, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MACUSPANA - BENITO JUAREZ SAN CARLOS KILÓMETRO 18 + 900 VILLA_00000 BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS), MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA S, lon:-92.53028655, lat:17.84111096}}	20-06-2018	30-06-2018	\$2,207,594.90	\$2,207,594.90	\$2,207,594.90	\$2,207,594.90	\$2,207,594.90	{cto1: {lipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K003-021/SDA98-1402018, contratista:INFRAESTRUCTURA APLICADA ABC, S. DE R.L. DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:5518997.45, importe_modificado:5518997.45}}	{meta1: {unidad_medida:Obras, avance:1.0}}	{1477963/proyecto_PROCESO, 1477963/proyecto_INICIO, 1477963/proyecto_FIN}	Terminado	Validado avances	
118	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:23, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MACUSPANA - BITZAL STA. SECCIÓN KILOMETRO 44 + 750 RANCHERIA_00000 BITZAL STA. SECCIÓN, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZ. lon:-92.45480630, lat:16.05802502}}	20-06-2018	14-07-2018	\$393,580.50	\$393,580.50	\$393,580.50	\$393,580.50	\$393,580.50	{cto1: {lipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-K014-028/SDA97-127/2018, contratista:COMPANIA CONTRATISTA GENERAL S.A.-DE C.V., convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:1004158.24, importe_modificado:1004959.34}}	{meta1: {unidad_medida:Otros, avance:1.0}}	{1484855/proyecto_FIN, 1484855/proyecto_INICIO, 1484855/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	
118	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:21, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MACUSPANA- BITZAL STA SECCION KILOMETRO 21 + 210 RANCHERIA_00000BITZAL STA. SECCIÓN, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE REALIZARA EN LA RANCHERIA BIT, lon:-92.33362785, lat:18.07646661}}	14-05-2018	23-05-2018	\$109,755.21	\$109,755.21	\$109,755.21	\$109,755.21	\$109,755.21	{cto1: {lipo_obra:Obra, numero_contrato:CO-F015-010-44/2018, contratista:JUAN PEREZ CHABLE, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:109755.21, importe_modificado:109755.21}}	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:192.75}}	{1304519/proyecto_INICIO, 1304519/proyecto_FIN, 1304519/proyecto_PROCESO}	Terminado	Validado avances	
118	4	TAB180301379379	1	{geo1: {cve_municipio:12, localidad:21, direccion:CARRETERA MUNICIPAL LIBRE O TRAMO MACUSPANA- BITZAL STA SECCION KILOMETRO 30 + 200 RANCHERIA_00000BITZAL STA. SECCIÓN, MACUSPANA TABASCO ENTRE CARRETERA PRINCIPAL Y CARRETERA PRINCIPAL, CARRETERA PRINCIPAL ESTA OBRA SE CONSTRUIRA EN LA RANCHERIA BI, lon:-92.33774772, lat:18.07646661}}	14-05-2018	23-05-2018	\$322,808.80	\$322,808.80	\$322,808.80	\$322,808.80	\$322,808.80	{cto1: {lipo_obra:Otro, numero_contrato:CO-F015-013-45/2018, contratista:JUAN PEREZ CHABLE, convocante:AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, monto:322808.80, importe_modificado:322808.80}}	{meta1: {unidad_medida:Plazas, avance:6.0}}	{1304533/proyecto_FIN, 1304533/proyecto_PROCESO, 1304533/proyecto_INICIO}	Terminado	Validado avances	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. JUAN NOTARIO ESTEBAN
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
2018 - 2021



C. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
 RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
 CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
 MODULO: INDICADORES
 ENTIDAD: Tabasco
 PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Escala	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
2018	4	4	Tabasco	Macuspána	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	090	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Desarrollo Regional	4 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	132702	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	100	83	88	Validado		
2018	4	4	Tabasco	Macuspána	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	090	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	133616	Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se indica que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a los dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal}	Presupuesto	Semestral	Día	Estratégico	Eficacia	Descendente	3	3	4	76	Validado		
2018	4	4	Tabasco	Macuspána	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	090	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	134223	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en el expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública; maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión} / {Gasto total ejercido del FORTAMUN DF} * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	100	100	100	Validado		
2018	4	4	Tabasco	Macuspána	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	090	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Desarrollo Regional	4 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	132709	Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Cuando el número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	{Promedio de avance en las metas porcentuales de los programas de las metas} / {Promedio de las metas programadas porcentuales de los programas} * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	100	88.1	89.1	Validado		

ELABORÓ:

 C. JULIÁN NOTARIO ESTEBAN
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
 H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
 2018 - 2021

AUTORIZÓ:

 C. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FAIS)
 CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MÓDULO: INDICADORES

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Ejercicio
2018	4	4	Tabasco	Macuspán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	132116	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	76	76	0.3	101.2	Validado		
2018	4	4	Tabasco	Macuspán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	132318	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, salud y espacios de la vivienda, salud, educación alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	74	74	31.4	42.43	Validado		
2018	4	4	Tabasco	Macuspán	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	132326	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	1	1	0	N/D	Validado		

ELABORÓ:



G. JULIAN NOTARIO ESTEBAN
 DIRECTOR DE PROGRAMACION

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
 2018 - 2021

AUTORIZÓ:



C. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
EJERCICIO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: Tabasco
PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comiteo - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recusado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Tabasco	Macuspán	Programa presupuestario	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0004	Sin Especificar	Sin Especificar	32,937.01			Total del Programa Presupuestario	101,445,245.00	110,195,486.00	110,195,486.00	100,822,576.52	100,822,570.97	100,822,576.92	107,282,030.50			N/A	N/A			
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán			1 - Gasto corriente	155 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	740,000.00	700,000.00	700,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán			1 - Gasto corriente	328 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	835,200.00	835,200.00	835,200.00	835,200.00	835,200.00	835,200.00	835,200.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán			1 - Gasto corriente	241 - Productos minerales no metálicos	0.00	2,313,439.04	2,313,439.04	2,313,439.04	2,313,439.04	2,313,439.04	2,313,439.04	2,313,439.04	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán			2 - Gasto de inversión	823 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	51,264,359.50	51,264,359.50	51,207,847.55	51,207,847.55	51,207,847.55	50,170,297.54	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán			2 - Gasto de inversión	821 - Edificación habitacional	0.00	25,166,425.43	25,166,425.43	25,166,425.43	25,166,425.43	25,166,425.43	25,038,244.82	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán			1 - Gasto corriente	853 - Otros convenios	0.00	1,267,297.14	1,267,297.14	1,267,297.14	1,267,297.14	1,267,297.14	1,267,297.14	1,267,297.14	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán			1 - Gasto corriente	799 - Otras erogaciones especiales	101,449,245.00	1,518,407.13	1,518,407.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán			2 - Gasto de inversión	822 - Edificación no habitacional	0.00	12,176,449.06	12,176,449.06	12,176,449.06	12,176,449.06	12,176,449.06	12,176,449.06	12,048,644.14	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
EJERCICIO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Parida genérica	Ciclo de Recursos	Tipo de Recursos	Descripción	Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo	Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recursado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
abasco	Macuspán	Parida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Apoyos para Ferreas y Entidades Federativas y Municipios	33	33	FAS Municipal y de las Entidades Federativas y Territorios del Distrito Federal	004	FAS Municipales y de las Entidades Federativas y Territorios del Distrito Federal	Municipio de Macuspán	Municipio de Macuspán			2 - Gasto de inversión en obras de urbanización	824 - División de terrenos y empujón de obras de urbanización	0.00	8,382,916.27	6,382,916.27	6,382,916.27	6,382,916.27	6,382,916.27	8,380,809.59	SH Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado			
abasco	Macuspán	Parida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Apoyos para Ferreas y Entidades Federativas y Municipios	33	33	FAS Municipal y de las Entidades Federativas y Territorios del Distrito Federal	004	FAS Municipales y de las Entidades Federativas y Territorios del Distrito Federal	Municipio de Macuspán	Municipio de Macuspán			2 - Gasto de inversión en obras de urbanización	625 - Construcción de obras de comunicación	0.00	6,574,004.43	6,574,004.43	6,574,004.43	6,574,004.43	6,574,004.43	6,540,898.28	SH Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado			
abasco	Macuspán	Programa presupuestal de	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones para Ferreas y Entidades Económicas	23	23	Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	U076	Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	Sin Ejecutor	Sin Ejecutor			Talud de Infraestructura	Total de Infraestructura	0.00	1,247,718.28	1,247,718.28	1,247,718.28	1,247,718.28	1,247,718.28	1,247,718.28	N/A	N/A	Validado					
abasco	Macuspán	Parida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones para Ferreas y Entidades Económicas	23	23	Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	U076	Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	Municipio de Macuspán	Municipio de Macuspán			2 - Gasto de inversión en obras de urbanización	824 - División de terrenos y empujón de obras de urbanización	0.00	1,234,377.45	1,234,377.45	1,234,377.45	1,234,377.45	1,234,377.45	1,234,377.45	SH Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado			
abasco	Macuspán	Parida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones para Ferreas y Entidades Económicas	23	23	Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	U076	Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	Municipio de Macuspán	Municipio de Macuspán			1 - Gasto corriente	799 - Otras erogaciones especiales	0.00	13,241.83	13,241.83	13,241.83	13,241.83	13,241.83	0.00	0.00	SH Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
abasco	Macuspán	Programa presupuestal de	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones para Ferreas y Entidades Económicas	23	23	Fondo para Ferreas y Entidades Económicas	U083	Fondo para Ferreas y Entidades Económicas	Sin Ejecutor	Sin Ejecutor			Total del Programa	Total del Programa	0.00	10,294,002.83	10,294,002.83	10,294,002.83	10,294,002.83	10,294,002.83	7,148,322.19	7,148,322.19	N/A	N/A	Validado				
abasco	Macuspán	Parida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones para Ferreas y Entidades Económicas	23	23	Fondo para Ferreas y Entidades Económicas	U083	Fondo para Ferreas y Entidades Económicas	Municipio de Macuspán	Municipio de Macuspán			1 - Gasto corriente	799 - Otras erogaciones especiales	0.00	3,115,894.66	3,115,894.66	3,115,894.66	3,115,894.66	3,115,894.66	0.00	0.00	SH Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
abasco	Macuspán	Parida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones para Ferreas y Entidades Económicas	23	23	Fondo para Ferreas y Entidades Económicas	U083	Fondo para Ferreas y Entidades Económicas	Municipio de Macuspán	Municipio de Macuspán			2 - Gasto de inversión en obras de urbanización	625 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	918,876.21	918,876.21	918,876.21	918,876.21	918,876.21	918,876.21	914,835.25	SH Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
abasco	Macuspán	Parida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones para Ferreas y Entidades Económicas	23	23	Fondo para Ferreas y Entidades Económicas	U083	Fondo para Ferreas y Entidades Económicas	Municipio de Macuspán	Municipio de Macuspán			2 - Gasto de inversión en obras de urbanización	824 - División de terrenos y empujón de obras de urbanización	0.00	2,330,028.94	2,330,028.94	2,330,028.94	2,330,028.94	2,330,028.94	2,300,243.90	2,300,243.90	2,566,863.34	SH Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
EJERCICIO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: Tabasco
PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Partida genérica	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reingreso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Tabasco	Macuspána	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	UD93	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Macuspána			2 - Gasto de inversión	622 - Edificación no habitacional	0.00	3,629,403.08	3,629,403.08	3,629,403.08	3,629,403.08	3,629,403.08	2,815,906.32	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspána	Programa presupuestario	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Proyectos de Desarrollo Regional	U128	Sin Especificar	Sin Especificar	3,112.19			Total del Programa Presupuestario	0.00	10,879,000.00	10,879,000.00	10,760,096.04	10,760,096.04	10,760,096.04	10,760,096.04			N/A	N/A		
Tabasco	Macuspána	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Proyectos de Desarrollo Regional	U128	Proyectos de Desarrollo Regional	Municipio de Macuspána			2 - Gasto de inversión	624 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	4,450,092.56	4,450,092.56	4,450,092.56	4,450,092.56	4,450,092.56	4,450,092.56	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspána	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Proyectos de Desarrollo Regional	U128	Proyectos de Desarrollo Regional	Municipio de Macuspána			1 - Gasto corriente	795 - Otras erogaciones especiales	0.00	98,903.96	98,903.96	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspána	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Proyectos de Desarrollo Regional	U128	Proyectos de Desarrollo Regional	Municipio de Macuspána			2 - Gasto de inversión	625 - Construcción de vías de comunicación	0.00	8,330,003.40	8,330,003.40	8,330,003.40	8,330,003.40	8,330,003.40	8,330,003.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspána	Programa presupuestario	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	U132	Sin Especificar	Sin Especificar	3,409.35			Total del Programa Presupuestario	0.00	9,890,000.00	9,890,000.00	9,751,045.80	9,751,045.80	9,751,045.80	9,751,045.80			N/A	N/A		
Tabasco	Macuspána	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	U132	Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Municipio de Macuspána			2 - Gasto de inversión	623 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	1,463,499.07	1,463,499.07	1,463,499.07	1,463,499.07	1,463,499.07	1,463,499.07	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspána	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	U132	Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Municipio de Macuspána			1 - Gasto corriente	799 - Otras erogaciones especiales	0.00	138,154.20	138,154.20	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspána	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	U132	Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Municipio de Macuspána			2 - Gasto de inversión	624 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	8,268,346.73	8,268,346.73	8,268,346.73	8,268,346.73	8,268,346.73	8,268,346.73	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
EJERCICIO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: Tabasco
PERÍODO: Cuarto Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Rescaldado (Ministrado)	Comprometido	Disembolsado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagos SHCP	Pagos EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Tabasco	Macuspán	Programa presupuestario	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	U135	Sin Especificar	Sin Especificar	5,736.21			Total del Programa Presupuestario	0.00	16,131,231.03	16,131,281.03	15,795,093.02	16,004,904.58	14,735,092.25			N/A	N/A			
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	U135	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	Municipio de Macuspán				2 - Gasto de Inversión	0.00	3,652,269.56	3,652,269.56	3,652,269.56	3,287,026.32	3,287,026.32	3,282,524.23	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	U135	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	Municipio de Macuspán				1 - Gasto corriente	0.00	235,803.85	235,803.86	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	U135	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	Municipio de Macuspán				2 - Gasto de Inversión	0.00	10,725,157.04	10,725,157.04	10,624,763.48	10,268,817.35	10,268,817.65	9,944,480.17	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	U135	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	Municipio de Macuspán				2 - Gasto de Inversión	0.00	1,518,060.58	1,518,060.58	1,518,060.58	1,518,060.58	1,518,060.58	1,518,060.58	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	Sin Especificar	Sin Especificar				Total del Programa Presupuestario	120,895,478.00	126,612,011.00	126,612,011.00	116,481,086.07	105,094,748.45	100,755,644.52	95,172,955.46			N/A	126,612,011.00		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán IV				2 - Gasto de Inversión	0.00	16,403,000.53	16,403,000.53	16,201,736.15	14,202,853.81	14,178,041.17	14,051,336.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán IV				1 - Gasto corriente	0.00	4,317,814.24	4,317,814.24	4,201,791.44	4,201,791.44	4,201,791.44	4,201,791.44	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán IV				1 - Gasto corriente	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
EJERCICIO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: Tabasco
PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Partida genérica	Ciclo de Recurso	Tipos de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Riesgo	Tipos de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pago SISP	Pago EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
ibasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán IV			2 - Gasto de Inversión	822 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	25,209,091.02	25,309,891.02	25,287,946.11	24,269,527.60	24,289,527.60	23,290,350.80	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado			
ibasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	709 - Otras proyecciones especiales	120,895,478.00	9,723,133.01	9,723,133.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
ibasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán IV			2 - Gasto de Inversión	822 - Edificación no habitacional	0.00	11,190,480.96	11,180,460.90	11,161,637.38	10,604,024.72	10,604,024.72	10,465,959.32	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
ibasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	2,018,400.00	2,018,400.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
ibasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán IV			2 - Gasto de Inversión	825 - Construcción de vías de comunicación	0.00	3,002,701.05	3,002,701.65	3,051,734.54	3,021,153.57	3,021,153.57	3,004,860.20	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
ibasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00	696,000.00	696,000.00	688,000.00	696,000.00	696,000.00	696,000.00	696,000.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
ibasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	853 - Otros convenios	0.00	6,126,063.95	6,126,063.95	6,126,063.95	5,128,063.95	5,126,063.95	5,126,063.95	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
ibasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Macuspán IV			2 - Gasto de Inversión	821 - Edificación habitacional	0.00	49,166,456.24	49,186,456.24	48,094,220.80	46,383,321.36	36,158,132.06	33,636,992.80	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
ibasco	Macuspán	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	33	FORTAMUN	005	Sin Especificar	Sin Especificar	14,408.10			Total del Programa Presupuestario	97,837,609.00	39,872,517.00	99,812,517.00	99,872,517.00	69,056,934.68	88,910,068.68	74,845,335.50	0.00	Sin Proyectos	N/A	98,872,517.00				



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
EJERCICIO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Deslino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: Tabasco
PERÍODO: Cuarto Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reingreso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
basco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	345 - Seguro de lesiones patrimoniales	800,000.00	84,315.00	84,315.00	84,315.00	84,315.00	84,315.00	84,315.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado			
basco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	371 - Pasajes aéreos	30,000.00	14,832.88	14,832.88	14,832.88	14,832.88	14,832.88	14,832.88	14,832.88	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
basco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	316 - Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,600,000.00	1,000,009.04	1,000,009.04	1,000,009.04	1,000,009.00	1,000,009.00	1,000,009.00	1,000,009.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
basco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	30,000.00	5,001.50	5,001.50	5,001.50	5,001.50	5,001.50	5,001.50	5,001.50	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
basco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	171 - Estímulos	2,899,308.00	2,609,960.00	2,609,960.00	2,609,960.00	2,609,960.00	2,609,960.00	2,377,504.24	2,377,504.24	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
basco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	158 - Otras prestaciones sociales y económicas	7,892,943.30	6,464,847.78	6,464,847.78	6,464,847.78	6,464,847.78	6,464,847.78	6,464,847.78	6,464,847.78	6,464,847.78	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
basco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,235,508.00	2,172,931.98	2,172,931.98	2,172,931.98	2,152,200.23	2,152,200.23	2,152,200.23	2,152,200.23	2,152,200.23	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
basco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	281 - Combustibles, lubricantes y aditivos	4,335,231.60	4,802,455.17	4,802,455.17	4,802,455.17	4,836,321.67	4,481,455.17	4,481,455.17	4,481,455.17	4,481,455.17	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
basco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
EJERCICIO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: Tabasco
PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo ConVENIO - Especifico	Dependencia Ejecutora	Remolimiento Financiero	Reasignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Rescudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)		
Tabasco	Macuspana	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005	FORTAMUN	Municipio de Macuspana IV			1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	12,404,715.79	12,641,945.73	12,641,945.73	12,641,945.73	2,019,228.00	2,019,228.00	1,448,568.14	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado			
Tabasco	Macuspana	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005	FORTAMUN	Municipio de Macuspana IV			2 - Gasto de inversión	551 - Equipo de oficina y seguridad	0.00	131,408.45	131,488.45	131,460.45	131,460.45	131,408.45	131,408.45	131,408.45	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
Tabasco	Macuspana	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005	FORTAMUN	Municipio de Macuspana IV			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	440,000.00	789,070.00	789,070.00	789,070.00	789,070.00	789,070.00	789,070.00	789,070.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
Tabasco	Macuspana	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005	FORTAMUN	Municipio de Macuspana IV			1 - Gasto corriente	290 - Reparaciones y accesos menores de equipo de transporte	380,000.00	434,420.00	434,420.00	434,420.00	434,420.00	434,420.00	434,420.00	434,420.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
Tabasco	Macuspana	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005	FORTAMUN	Municipio de Macuspana IV			1 - Gasto corriente	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	1,924,830.60	2,017,072.46	2,017,072.46	2,017,072.46	2,017,072.46	2,017,072.46	2,017,072.46	1,846,100.13	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
Tabasco	Macuspana	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005	FORTAMUN	Municipio de Macuspana IV			1 - Gasto corriente	283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	520,339.01	3,000,000.00	3,060,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspana	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005	FORTAMUN	Municipio de Macuspana IV			1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	40,176,000.00	41,801,364.79	41,801,364.79	41,801,364.79	41,801,364.79	41,801,364.79	41,801,364.79	35,448,152.44	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
Tabasco	Macuspana	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005	FORTAMUN	Municipio de Macuspana IV			1 - Gasto corriente	323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	60,000.00	67,500.00	67,500.00	67,500.00	67,500.00	67,500.00	67,500.00	67,500.00	67,500.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspana	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	0005	FORTAMUN	Municipio de Macuspana IV			1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	220,000.00	475,248.85	475,248.65	475,248.65	475,248.65	475,248.65	475,248.65	475,248.65	475,248.65	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
EJERCICIO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: Tabasco
PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	144 - Aportaciones para seguros	0.00	517,571.42	517,571.42	517,571.42	517,571.42	517,571.42	517,571.42	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	141 - Aportaciones de seguridad social	6,863,025.92	7,476,361.00	7,476,361.00	7,476,361.00	7,476,361.00	7,476,361.00	3,209,807.84	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	4,616,035.90	5,529,438.28	5,529,438.28	5,529,438.28	5,529,438.28	5,529,438.28	4,504,592.50	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2010	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	134 - Compensaciones	10,000,000.00	7,775,311.27	7,775,311.27	7,775,311.27	7,775,311.27	7,775,311.27	8,312,268.44	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	Programa de Infraestructura	5273	Sin Especificar	Sin Especificar				Total del Programa Presupuestario	0.00	2,054,810.00	2,054,810.00	2,054,810.00	1,700,680.66	1,700,680.66	893,972.67			N/A	N/A		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2010	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	Programa de Infraestructura	5273	Programa de Infraestructura	Municipio de Macuspán IV			2 - Gasto de inversión	624 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	2,054,810.00	2,054,810.00	2,054,810.00	1,700,680.66	1,700,680.66	893,972.67	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	Programa de Apoyo a la Vivienda	5274	Sin Especificar	Sin Especificar				Total del Programa Presupuestario	0.00	10,569,250.00	10,569,250.00	10,569,250.00	10,285,591.54	10,285,591.54	11,644,189.02			N/A	N/A		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	Programa de Apoyo a la Vivienda	5274	Programa de apoyo a la vivienda	Municipio de Macuspán IV			2 - Gasto de inversión	621 - Edificación habitacional	0.00	10,569,250.00	10,569,250.00	10,569,250.00	10,285,591.54	10,285,591.54	11,644,189.02	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública	0007	Sin Especificar	Sin Especificar	010.73			Total del Programa Presupuestario	11,536,178.00	11,536,178.00	11,536,178.00	10,289,236.68	10,289,236.68	10,289,236.68	9,695,736.68			N/A	11,536,178.00		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
 EJERCICIO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
 MODULO: EJERCICIO DEL GASTO
 ENTIDAD: Tabasco
 PERIODO: Cuarto Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Municipio de Macuspán IV			2 - Gasto de Inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	0.00	1,847,340.20	1,847,340.20	1,847,340.20	1,847,340.20	1,847,340.20	1,847,340.20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	263 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	4,370,796.48	4,370,796.48	4,370,796.48	4,370,796.48	4,370,796.48	3,811,956.40	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	330 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	1,784,017.00	1,784,017.00	640,400.00	640,400.00	640,400.00	640,400.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Municipio de Macuspán IV			2 - Gasto de Inversión	551 - Equipo de defensa y seguridad	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	780 - Otras erogaciones especiales	11,636,178.00	24,323.52	24,323.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	13,700.00	13,700.00	13,700.00	13,700.00	13,700.00	13,700.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobernación	4	Subsidios en materia de seguridad pública	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Municipio de Macuspán IV			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	0.00	3,330,000.00	3,330,000.00	3,330,000.00	3,330,000.00	3,330,000.00	3,330,000.00	3,330,000.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspán	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U013	Sin Especificar	Sin Especificar	9,701.70			Total del Programa Presupuestario	10,750,000.00	13,285,671.33	13,288,571.33	10,852,500.91	10,761,506.41	10,144,110.65	5,438,644.35			N/A	13,288,571.33			
Tabasco	Macuspán	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U013	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Macuspán IV			2 - Gasto de Inversión	023 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	651,403.57	651,403.57	651,403.57	651,403.57	651,403.57	651,403.57	458,067.71	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
EJERCICIO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2018

Informe sobre el Ejercicio, Destino, y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos

Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
MÓDULO: EJERCICIO DEL GASTO
ENTIDAD: Tabasco
PERÍODO: Cuarto Trimestre 2018

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Tabasco	Macuspána	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Macuspána IV			2 - Gasto de Inversión	024 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	4,775,459.02	4,776,459.02	4,770,034.32	4,683,510.77	4,683,510.77	4,683,274.41	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspána	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Macuspána IV			1 - Gasto corriente	789 - Otras erogaciones especiales	10,750,000.00	2,469,011.06	2,469,011.06	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspána	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Macuspána IV			2 - Gasto de Inversión	022 - Edificación no habitacional	0.00	3,497,987.00	3,497,987.00	3,480,353.02	3,471,792.07	2,854,395.31	2,831,892.27	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspána	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Municipio de Macuspána IV			1 - Gasto corriente	053 - Otros convenios	0.00	2,054,810.00	2,054,810.00	2,054,810.00	2,064,810.00	2,054,810.00	2,054,810.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Tabasco	Macuspána	Programa presupuestario	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	U135	Sin Especificar	Sin Especificar				Total del Programa Presupuestario	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	2,984,009.13	0.00	0.00	0.00			N/A	3,000,000.00		
Tabasco	Macuspána	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	U135	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	Municipio de Macuspána IV			2 - Gasto de Inversión	024 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	2,984,009.13	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	



ELABORÓ:

C. JULIAN NOTARIO ESTEBAN
DIRECTOR DE PROGRAMACION

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
2018 - 2021



AUTORIZÓ:

C. ROBERTO VIALPANDO ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021



Sistema de Evaluación del Desempeño

Resumen de la Evaluación

FORTAMUN

27 - TABASCO
12 - Macuspana



Sistema de Evaluación del Desempeño

FORTAMUN

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

12 - Macuspana

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la Evaluación

2017

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

696,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Gasto financiado con recursos del BID-BIRF, así como otros financiamientos externos

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

Coordinador de la Evaluación

C.P. Concepción Peralta Morales

Objetivos de la Evaluación

La evaluación se realizó conforme a lo establecido en el numeral décimo octavo, apartado uno, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; y el Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Macuspana, Tabasco; que responde a que, estos recursos federales están sujetos a evaluación, en términos de lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH; 49, fracción V, de la LCF; así como en las demás disposiciones aplicables. Dado que los recursos son operados mediante programas presupuestarios, se evalúa el programa que mayormente operó el Fondo tomando como referencia los Términos de Referencia emitidos por CONEVAL para la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño. Así, atendiendo lo establecido por el CONEVAL en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, la evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable, como con información adicional que Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) considere necesaria para la justificación.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

En este contexto el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, dando cumplimiento a esto y según lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Sistema de Evaluación del Desempeño

artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establecido en el Programa Anual de Evaluación Municipal 2017, el desarrollo de la Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa E046 Salvaguarda de la Integridad Fiscal y Patrimonial de los habitantes, para el año fiscal 2017, el cual es financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo E046 2017 Macuspana.pdf	Potencializar los recursos que actualmente se reciben a través del FORTAMUN y el FORTASEG
Evaluación integral	Formato para la Difusión de los Resultados E046 Macuspana 2017.pdf	Potencializar los recursos que actualmente se reciben a través del FORTAMUN y el FORTASEG
Anexos	E046 2017 Macuspana INF-F.pdf	Informe Final
Términos de Referencia	TDR.docx	Potencializar los recursos que actualmente se reciben a través del FORTAMUN y el FORTASEG

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

ELABORÓ:

C. JULIAN NOTARIO-ESTEBAN
DIRECTOR DE PROGRAMACIONH. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
2018 - 2021

AUTORIZÓ:

C. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



Sistema de Evaluación del Desempeño

Resumen de la Evaluación

FAIS

27 - TABASCO

12 - Macuspana



FAIS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

12 - Macuspana

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2018

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

696,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Gasto financiado con recursos del BID-BIRF, así como otros financiamientos externos

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluator

Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

Coordinador de la Evaluación

C.P. Concepción Peralta Morales

Objetivos de la Evaluación

La evaluación es una obligación plasmada desde la constitución y en diversas leyes. De no cumplir con la normatividad existen sanciones administrativas para los servidores públicos, expuestas en los artículos 85 y 86 de esta misma ley. Ante ello es importante resaltar el compromiso que tiene el gobierno del municipio de Macuspana, Tabasco con la realización de las evaluaciones del ejercicio gubernamental, a partir del desempeño de la operación del FISM, fondo con un enfoque al combate de la pobreza y en que en los últimos años se ha avanzado significativamente en la generación de normatividad para regular su uso y destino. A partir de 1990 existieron grandes cambios en cuanto a la repartición de recursos por parte de la federación hacia los estados y municipios, pero no fue sino hasta 1997 cuando se reformó la Ley de Coordinación Fiscal (LFC), profundizándose con la creación del Ramo 33, donde dos de sus cinco fondos estaban destinados al combate del rezago social y la pobreza extrema, entre ellos el FISM. Sin embargo, es hasta el año 2014 cuando se desarrollaron por primera vez lineamientos específicos para el Fondo, mismos que han sido muy pertinentes para la focalización y direccionamiento de los recursos. Así, el FISM cuenta con un marco normativo muy claro para la operación de sus recursos, donde se especifican, reglas, montos de inversión e instrumentos de apoyo para la planeación, entre otros, desde el año 2014. Sin embargo aún existe una enorme dificultad para medir la pobreza e identificar las carencias con precisión con la información oficial disponible a la fecha. Por lo cual, considerando esta situación en este trabajo se presentó una serie de análisis que buscan aportar elementos suficientes, que le permitan al gobierno municipal tomar decisiones más asertivas en cuanto al diseño de los planes de intervención destinados al combate de la pobreza. Para ello TECSO, teniendo como base el porcentaje de carencia presentado por el



CONEVAL en los resultados de medición municipal de la pobreza en el año 2010, y con el dato del total de la población en el municipio según el Censo 2010 y la Encuesta Intercensal 2015, hizo el cálculo de los individuos en situación de pobreza y el nivel de carencias. Así, según los cálculos realizados se estima que la pobreza en el municipio de Macuspana a 2015 afecta a más de 113 mil personas, es decir, al 68.2% de la población. De esta, el 52%, más de 80 mil personas se encontraban en pobreza moderada y el 15.7% (24,042 personas) se ubicaban en condiciones de pobreza extrema. El 28.9%, esto es 47,896 personas presentan vulnerabilidad por carencia social. En promedio la población en pobreza presenta 2.5 carencias. Pero el número de las carencias aumenta en la población con pobreza extrema, las cuales en promedio presentan hasta 3.7 carencias. Por otra parte y conforme a los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el municipio de Macuspana puede invertir los recursos del FISM en 51 localidades clasificadas con grados de rezago social Alto y Medio y 17 ZAP urbanas. En estos dos segmentos de la población se ubica el 27% de las viviendas del municipio. De las carencias en las que el municipio tiene incidencia son por servicios básicos y por calidad y espacios en la vivienda. En el caso de los servicios básicos esta afecta en 2015 al 41.6% de las viviendas del municipio, siendo la principal carencia la ventilación cuando se usa leña o carbón para cocinar, 30.3%, seguida por la carencia por agua entubada, 15.7%, y en menor medida la carencia por drenaje, 8.6% y sin electricidad 0.6%.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Esto nos indica que en el municipio de Macuspana hay una proporción bastante alta de la población en situación de pobreza y vulnerable por carencias sociales. Estas cifras datan la importancia que tiene los recursos del FISM y de que se realice una adecuada planeación en cuanto a su uso y destino, generando como valor final un mayor impacto en la reducción de las carencias en los habitantes de Macuspana. Es decir, el municipio ha programado, \$63,961,793.52, lo que equivale al 68.8% de los recursos en obras que inciden de manera directa en la pobreza. Lo que significa que la inversión programada en obras de incidencia directa, aún no cumple con el tope mínimo (70%), establecido en los lineamientos. De igual forma la inversión programada en obras complementarias se ha sobrepasado en un 0.04% de lo permitido por la normatividad. Ante esto se recomienda que de los recursos que al momento de la evaluación aún estaban pendientes de programar en obras, se destine por lo menos un 2% de estos en obras que contribuyan directamente al combate de la pobreza, para así dar cumplimiento a lo requerido por la normatividad. Finalmente, es de resaltar que el municipio tuvo un gran acierto al programar recursos en una de las principales carencias de servicios básicos de la vivienda con obras de agua. Con ello, es muy posible que la dimensión de la pobreza por servicios básicos de la vivienda se haya disminuido en una proporción significativa. Sin embargo, un tema pendiente es la atención de ventilación para viviendas que cocinan con leña donde no hubo inversión para abatirla, pues desde la evaluación realizada para los recursos de 2017 se hizo la recomendación y para 2018 no se han programado recursos a este rubro.



Sistema de Evaluación del Desempeño

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo_FISM_2018.pdf	Proponer estrategias de mejora en el uso de los recursos del FISM
Evaluación integral	F_Difusión FISM2018.pdf	Proponer estrategias de mejora en el uso de los recursos del FISM
Anexos	Resumen Ejecutivo_FISM_2018.pdf	Proponer estrategias de mejora en el uso de los recursos del FISM
Posición institucional	Evla_FISM_Macuspana2018_Final.pdf	Informe Final
Términos de Referencia	Ficha Técnica Macuspana FISM.doc	Proponer estrategias de mejora en el uso de los recursos del FISM



H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

AUTORIZÓ:

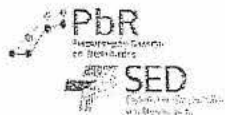
C. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
2018 - 2021

ELABORÓ:

JULIAN NOTARIO ESTEBAN
DIRECTOR DE PROGRAMACION





No.- 623

**REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES E INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE
TENOSIQUE, TABASCO.**



LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE; TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, ARTICULOS 29, FRACCIÓN III, 47, 52, 53 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 2 DE ENERO 2019. SE SIRVIÓ APROBAR Y EXPEDIR EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES O DE SERVICIO AL PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

ANTECEDENTES

Considerando:

PRIMERO.- Que el Municipio es la base de la división territorial, y de la Organización política del Estado, conforme lo dispone el Artículo 1 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Que el Bando de Policía y Gobierno de este Municipio, señala en su artículo 209, Las personas físicas o jurídicas colectivas con actividad comercial o industrial, establecidas en el territorio del Municipio de Tenosique, necesitan Licencia de Funcionamiento para ejercer sus actividades, con independencia de los requisitos que cualquier otra dependencia Municipal, Estatal o Federal les requiera; actos jurídicos que serán expedidos por el Ayuntamiento, a través de las Dependencias o Unidades Administrativas facultadas, previa integración de los expedientes, cumplimiento de los requisitos necesarios y/o pago de los derechos correspondientes, que se realice en la Dirección de Finanzas del Municipio.

TERCERO.- Que para cubrir las demandas contempladas en el punto anterior y para que las actividades económicas generen los recursos para satisfacer las demandas sociales; se pretende que de acuerdo a los giros de las negociaciones, a los calendarios, a los horarios y demás disposiciones Municipales, se regulen tales actividades que se realicen conforme al Bando de Policía y Gobierno.

CUARTO.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de los aprovechamientos y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. Por su parte el Artículo 2 fracciones II y VI de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, Inspirado en el artículo 115 de la mencionada Ley Suprema, prevé que la consolidación de la democracia, considerada ésta como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; se logra impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno; así como la igualdad de derechos, la atención de necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; para lograr una sociedad más igualitaria, son principios en los que se basa la planeación.

QUINTO.- Por su parte el Art. 8 fracción VI, 9 Fracción VIII y XIII de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco, contempla en su agenda común de Mejora Regulatoria que la Coordinación, Instituciones, Trámites, y Sistema para Apertura Rápida de Empresas y Facilidad para hacer Negocios son mecanismos indispensables para impulsar el crecimiento económico y la productividad de las Entidades Federativas del país, y por ende del Municipio.

SEXTO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en el artículo 31, fracción IV, entre otras obligaciones de los mexicanos, la de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos del Estado, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

SEPTIMO.- Que con el objeto de ser congruente con la Ley de Ingresos del Municipio así como con las facultades que a cada una de las dependencias les otorga la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, en este reglamento se reordenan los cobros de los derechos por actividad Comercial, Industrial o de Servicio al Público a los particulares, cuyas tarifas se prevén en unidad de medida y actualización (UMA) vigente en la entidad y en atención a la naturaleza del servicio prestado estos Derechos constituyen, adicionalmente de las contribuciones, una fuente importante de los ingresos para el Municipio.

OCTAVO.- Mediante el presente REGLAMENTO, se da a conocer el clasificador que regula las contribuciones por actividad Comercial, Industrial o de Servicio al Público por Anuencias, Permisos, Licencias y Autorizaciones, en el Municipio de Tenosique, Tabasco, en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos diez años el Municipio de Tenosique, Tabasco se ha desarrollado en el ámbito poblacional y por ende, turístico y económico, lo que no ha permitido que la infraestructura y equipamiento de la ciudad crezca a la par de ésta que, al igual que el derecho, deben modificarse para impulsar dicho desarrollo y obtener, en consecuencia, mejores resultados en el ejercicio de la función pública.

Lo anterior ha generado que la actividad comercial, Industrial o de servicios en esta ciudad crezca en algunas ocasiones en contra posición de la estética o funcionalidad del lugar, llevándose a cabo el desarrollo desordenado del comercio informal, que genera que el equipamiento e infraestructura urbana no se adapten a las condiciones requeridas por aquéllas, limitando a la autoridad a actuar y ejercer plenamente la regulación, inspección y vigilancia de dichas actividades:

El presente Reglamento tiene la intención de buscar, que tanto la autoridad como el ciudadano que ejerce el comercio, mantengan una relación armónica, que destaque los valores, la cultura y tradiciones de la ciudad, sin menos cabo de la imagen visual y libre tránsito de peatones y vehículos, brindando seguridad y bienestar a la Ciudadanía.

Con la finalidad de regularizar a toda aquella persona que realice actividades comerciales, Industriales o de Servicio al público, es necesario disponer de reglamentos que nos con lleven a salvaguardar a la población de toda alteración del orden público del Municipio, conforme al Bando de Policía y Gobierno del Municipio y a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

Concretamente se deben de aplicar las leyes y reglamentos, obteniendo un bien común y, por supuesto generar ingresos que, permitan mayores recursos para el crecimiento socio-económico del Municipio de Tenosique, Tabasco, en beneficio de la comunidad.

Por lo tanto el presente reglamento es la herramienta esencial para el correcto desempeño de las actividades que como servidores públicos nos compete.

Por lo anterior expuesto, se expide el siguiente: **REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, E INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1.- **Carácter del Reglamento.-** Las disposiciones de este reglamento son de interés público y de observancia general en el Municipio de Tenosique, Tabasco y tienen por objeto regular el funcionamiento de los establecimientos comerciales, industriales o de servicio al público que se instalen o que funcionen en el Municipio.

ARTICULO 2.- **Propósito.-** El presente Reglamento tiene por propósito general que la actividad económica, comercial, industrial o de servicios en el Municipio, se desarrolle y crezca en armonía con las necesidades y cultura social, evitando la realización de actos de unos cuantos que atenten contra los intereses del visitante y residente en la ciudad, debiendo ofrecerle las características de comodidad, seguridad y tranquilidad. Si estas características se encuentran en nuestra ciudad y no cambian arbitrariamente por decisiones infundadas, podremos decir entonces que hemos alcanzado el Municipio que deseamos.

ARTÍCULO 3.- Las disposiciones de este reglamento regulan solamente al comercio, industria establecidos, o de servicio al público, no al mercado público ni comercio en vía pública. Lo no previsto en este reglamento se resolverá aplicando supletoriamente los ordenamientos municipales relativos a esta materia y el derecho común.

ARTÍCULO 4.- Para los efectos de este reglamento se entiende por:

I.-COMERCIO: La actividad consistente en la compra y venta de cualquier objeto con fines de lucro, independientemente de la naturaleza de las personas que lo realicen y que su práctica se haga en forma permanente o eventual;

II.-COMERCIANTE: La persona física o moral y las unidades económicas sin personalidad jurídica propias que realicen actos de comercio temporal o permanente dentro del Municipio;

III.-ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: El lugar donde desarrolla sus actividades una negociación o empresa mercantil dedicada a la venta o alquiler de satisfactores o servicios, de acuerdo a las disposiciones del presente reglamento;

IV.- COMERCIANTE ESTABLECIDO: El que ejecuta habitualmente acto de comercio en un establecimiento comercial fijo;

V.-GIRO: El tipo de actividad mercantil que se desarrolla en un establecimiento comercial;

VI.- **LICENCIA Y/O ANUENCIA:** La autorización otorgada por el Ayuntamiento, de manera oficial para un giro determinado, en un lugar específico y cuyo funcionamiento se establece por tiempo indefinido, atendiendo las normas del presente reglamento y llenando todos los requisitos que el mismo fija para su operatividad;

VII.- **PERMISIONARIO.**-Persona física o moral que cuenta con la Anuencia Municipal para establecimiento comercial, y la licencia de funcionamiento permiso o autorización que le permita realizar una actividad comercial, industrial o de servicio con fines de lucro en el Territorio Municipal.

VIII.- **PERMISO:** La autorización otorgada por el Ayuntamiento de manera temporal o eventual para el funcionamiento de un giro o la realización de un espectáculo o evento social en los casos en que se requiera licencia.

IX.- **ACTIVIDAD COMERCIAL:** La compra o venta de cualquier artículo y permuta de bienes y servicios, los servicios remunerados prestados a terceros, así como situaciones similares.

X.- **ACTIVIDAD INDUSTRIAL:** Consiste en la elaboración y transformación de materias primas y/o la reparación o compostura de artefactos, modificación y remodelación de cualquier tipo de bien con el objetivo de crear un producto.

XI.- **SERVICIO AL PUBLICO:** Aquellas personas físicas o morales que cuenten con permiso, licencia o autorización, emitido por la autoridad, para la prestación de servicios al público en general.

XII.-**REVALIDACION:** La autorización otorgada por el ayuntamiento, de manera oficial por la renovación de la anuencia, licencia o permiso de un giro determinado, a las personas físicas o morales.

XIII.- **CLAUSURA:** Es un acto administrativo a través del cual la autoridad competente, como consecuencia de un incumplimiento a la normatividad correspondiente, suspende las actividades de un establecimiento mercantil e industrial y de servicios, mediante la colocación de sellos en el local o edificios, pudiendo ser de carácter parcial o total, temporal o permanente.

XIV.- **DIRECCION.**- La Dirección de Finanzas

XV.-**REGLAMENTO:** El presente reglamento

ARTÍCULO 5.- Para la aplicación del presente ordenamiento se entenderá las siguientes Abreviaturas:

- 1) C.P.E.U.M.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2) C. F. F.- Código Fiscal de la Federación.
- 3) C.F.E.T.- Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- 4) I.N.P.C.- Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- 5) U.M.A.- Unidad de Medida y Actualización

ARTÍCULO 6.- Son **Sujetos** obligados para la aplicación del presente ordenamiento aquellos que partiendo de la premisa establecida en el artículo 31, fracción IV, de la C.P.E.U.M., así como en el Art. 1 del C.F.F. en el sentido de que todos los Mexicanos están obligados a contribuir para los gastos públicos, debiendo contribuir para las actividades inherentes al ejercicio de las atribuciones de los Municipios, en cuya obligación recae sobre las personas físicas y las morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho que describe el presente reglamento. Las disposiciones de este ordenamiento, se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes ordinarias en materia hacendaria.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del C.F.F, se consideran residentes en Territorio Nacional, toda persona Física o Moral que haya establecido en México, la Administración Principal de su negocio o su sede de dirección efectiva. Por tanto, en este sentido, los sujetos serán todos aquellos particulares que por cualquier circunstancia transite dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Tenosique, Tabasco, que se ubiquen en el hecho jurídico hipotético de realizar actividades comerciales, industriales o de servicio. Además de tener presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 del C.F.F, debe entenderse que las personas, por sí o a través de terceros con ellos relacionados, realicen actividades empresariales, entre otras, las siguientes:

- I.-Las comerciales: son las que de conformidad con las leyes federales, tienen ese carácter y no están comprendidas en la fracción siguiente.
- II.-Las industriales: entendidas como la extracción, conservación o transformación de materias primas, acabado de producto y la elaboración de satisfactores.
- III. Las agrícolas: que comprenden las actividades de siembra, cultivo, cosecha y la primera enajenación de los productos obtenidos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

- IV. Las ganaderas: que son las consistentes en la cría y engorda de ganado, aves de corral y animales, así como la primera enajenación de sus productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.
- V. Las de pesca: que incluyen la cría, cultivo, fomento y cuidado de la reproducción de toda clase de especies marinas y de agua dulce, incluida la acuicultura, así como la captura y extracción de las mismas y la primera enajenación de esos productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.
- VI. Las silvícolas: que son las de cultivo de los bosques o montes, así como la cría, conservación, restauración, fomento y aprovechamiento de la vegetación de los mismos y la primera enajenación de sus productos, que no hayan sido objeto de transformación industrial.

Se considera Empresa la persona Física o Moral que realice las actividades a que se refiere este artículo ya sea directamente a través de fideicomiso o por conducto de terceros; por establecimiento se entenderá cualquier lugar de negocios en que se desarrollen, parcial o totalmente, las citadas actividades empresariales.

CAPÍTULO II

Facultades y obligaciones De las Entidades Públicas

ARTÍCULO 7.- Son autoridades facultadas para la aplicación del presente ordenamiento:

- I. El Ayuntamiento o Consejo Municipal;
- II. El Presidente o Consejo Municipal;
- III. El Síndico de Hacienda;
- IV. El Director de Finanzas o Tesorero Municipal;
- V. Los Recaudadores Municipales; y
- VI. El Jefe del Departamento de Ejecución Fiscal.
- VII.-La Coordinación de Normatividad y Fiscalización y su Cuerpo de Inspectores Municipales.

ARTÍCULO 8.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

- I.- Expedir licencia, anuencia o permisos en los términos del presente ordenamiento;
- II.- Realizar el registro al padrón fiscal Municipal (inicio de operaciones) y la actualización de dicho padrón (continuación de operaciones)
- III.- Establecer un padrón de establecimientos comerciales; Industriales o de Servicio al público
- IV.- Fijar los horarios de funcionamiento de los establecimientos comerciales
- V.- Llevar a cabo las inspecciones y visitas a que se refieren este ordenamiento y las ordenanzas Municipales;
- VI.- Ordenar la suspensión de actividades en fechas y horas determinadas de los establecimientos comerciales que expidan bebidas alcohólicas con el objeto de vigilar que no se altere el orden y la seguridad pública;
- VII.- Aplicar las sanciones previstas en este ordenamiento
- VIII.- Substanciar la cancelación de licencia, anuencia o permisos;
- IX.- Dictar la resolución que corresponda cuando se haya interpuesto el recurso administrativo; y
- X.- Las demás que señale este reglamento u otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 9.- El titular de la Dirección de Finanzas Municipales contara con las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar el cumplimiento del presente reglamento.
- II. Verificar que se tengan actualizados a los comerciantes, industriales o prestadores de servicios por medio de padrones.
- III. Supervisar que se mantenga bajo inspecciones las actividades de los comerciantes, las industrias, o prestación de servicios establecidos, con el objeto de que ajusten sus actividades a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
- IV. Observar que se apliquen las infracciones y sanciones a las que se harán acreedores los infractores del presente reglamento.
- V. Aplicar con auxilio de la Autoridad Físcal, las sanciones correspondientes además de verificar el cobro de las mismas.

CAPITULO III

De los Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios
Y las condiciones generales para su funcionamiento.

ARTICULO 10.- Los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio al público que funcionen en el Municipio de Tenosique, Tabasco, serán de control especial y de control normal, entendiéndose por los primeros aquellos que requieren forzosamente de licencia, anuencia o permiso para funcionar y por los segundos aquellos que solo requieren registro al padrón fiscal Municipal (inicio de operaciones) o, en su caso actualización al mismo.

ARTÍCULO 11.- Requieren de licencia, anuencia o permiso para funcionar dentro del Municipio de Tenosique, Tabasco, los siguientes establecimientos:

I.- Los que en su funcionamiento o realización produzcan, emitan o generen ruido, vibraciones, energía térmica o lumínica, humos, polvos, gases, así como los que puedan deteriorar el medio ambiente.

II.- Los que operen juegos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y reproductores de sonido y de video.

III.- Los que expendan bebidas alcohólicas en envase abierto y cerrado; y

IV.- Todas las personas Físicas y Morales que se dediquen a la actividad empresarial, industrial o de servicio al público, requieren tener licencia, anuencia o permiso para funcionar dentro del Municipio de tenosique, Tabasco.


ARTÍCULO 12.- El horario de funcionamiento de los establecimientos comerciales en general será de las 07:00 a las 23:00 horas diariamente.

ARTÍCULO 13.- Los horarios de funcionamiento de los establecimientos comerciales podrán ser ampliados a juicio de la autoridad municipal de acuerdo a la naturaleza del giro y su impacto social, mediante autorización de la Dirección de finanzas, previa solicitud del interesado y pago del Derecho correspondiente.

ARTÍCULO 14.- Todos los establecimientos comerciales, industriales o de servicios deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exija la Coordinación de protección civil, la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, La Jurisdicción Sanitaria, la Coordinación de Normatividad y Fiscalización, y el departamento de Ejecución Fiscal Municipal

CAPITULO IV

De las obligaciones y prohibiciones de sus propietarios

 **ARTÍCULO 15.-** Los propietarios de los establecimientos comerciales, industriales o de servicios al público tendrán las siguientes obligaciones:

I.- Destinar el local exclusivamente para el giro a que se refiere la licencia, anuencia o permiso.

II.- Tener en un lugar visible dentro del establecimiento o industria y poner a disposición de la autoridad Municipal los documentos a que alude la fracción anterior y exhibir cuando se requiera para su funcionamiento, la autorización sanitaria;

III.- Contar con instalaciones higiénicas y con los dispositivos de seguridad necesarios, según el giro de que se trate;

IV.- Fumigar el establecimiento cuando menos cada seis meses, exhibiendo el certificado correspondiente a solicitud de la autoridad;

V.- Permitir el acceso a los establecimientos comerciales, industriales o de servicio al público al personal autorizado por el Ayuntamiento para realizar las funciones de inspección y verificación que establece este reglamento;


VI.- Prestar el servicio de que se trate a toda persona que lo solicite sin discriminación, salvo los casos de personas en evidente estado de ebriedad, bajo el influjo de estupefacientes, que porten armas o que tengan condiciones antihigiénicas;

VII.- Contar con la revalidación de la licencia, anuencia o permiso, al padrón Fiscal Municipal (continuación de operaciones);

VIII.- Presentar el aviso de baja del establecimiento cuando este deje de funcionar;

IX.- Solicitar por escrito la ampliación o cambio de giro o de domicilio del establecimiento cuando se requiera, y no proceder antes de su autorización;

X.- Cumplir con las disposiciones que para cada giro señalan los ordenamientos Municipales y leyes respectivas.

 **ARTÍCULO 16.-** Se prohíbe a los propietarios o administradores de los establecimientos comerciales, industriales o de servicio al público.

I.- Poner al establecimiento un nombre, logotipo, o usar imágenes o frases que afecten la moral o las buenas costumbres, o que sea de doble sentido u ofensivo;

II.- Vender bebidas alcohólicas a menores de edad o permitir la ingestión o uso de inhalantes como thinner, cemento, aguarrás, similares o análogos dentro del establecimiento;

III.- Utilizar la vía pública para la presentación o realización de las actividades propias del giro de que se trate (exhibición de mercancías) salvo autorización expresa del Ayuntamiento.

IV.- Causar molestias a los vecinos con vibración, sonidos o música a volumen más alto del permitido en el reglamento correspondiente;

V.- Trabajar fuera del horario autorizado para cada giro;

VI.- Las demás que señala este reglamento.

CAPITULO V

De los establecimientos comerciales, industriales o de servicio al público que en su funcionamiento puedan deteriorar el medio ambiente.

ARTICULO 17.- Los establecimientos comerciales, industriales o de servicio al público que en su funcionamiento o realización produzcan, emitan o generen ruido, vibraciones, energía térmica o lumínica, humos, polvos, gases, así como los que puedan deteriorar el medio ambiente o afectar el equilibrio ecológico, deberán contar previamente a la solicitud de licencia, anuencia o permiso con el dictamen de factibilidad emitido por la dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, en que se determine que cuenta con aislamiento acústico, ventilación y control adecuado de los contaminantes en que se trate. Independientemente del cumplimiento a las disposiciones de carácter general en materia ambiental.

CAPITULO VI

Del Derecho aplicado a los establecimientos comerciales, industriales o de servicio al público

Del objeto:

ARTICULO 18.- Es objeto de este derecho, la obtención de ingresos en efectivo, en especie o en crédito, provenientes de la realización de las actividades comerciales, industriales o de servicio al público de las personas físicas y morales que

modifiquen el patrimonio del sujeto pasivo (obligado al pago) del Municipio de Tenosique, Tabasco, previo estudio que al efecto practiquen las autoridades Municipales.

Del sujeto:

ARTICULO 19.- El sujeto activo (el Municipio) tiene el derecho y la obligación a través de la Dirección de Finanzas, de cobrar los derechos, según corresponda, a los sujetos pasivos, cuya obligación nace en el momento mismo en que se encuentre dentro de una actividad comercial, Industrial o de Servicio al público y obtenga con ello los ingresos, bien sea en efectivo, especie o en crédito siempre y cuando encuadren dentro del hecho imponible para ser objeto del clasificador y conforme a este reglamento.

De la Base:

ARTÍCULO 20.- Para el otorgamiento y refrendo anual de la Anuencia Municipal y/o Licencia de Funcionamiento y/o permiso de establecimientos comerciales, industriales o de servicio al público se pagarán los siguientes derechos, que se expresan en unidad de medida y actualización (U.M.A), determinados en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, y en la fracción V del artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, de acuerdo al siguiente clasificador:

No.	GIRO COMERCIAL	(U.M.A)	
		MINIMO	MAXIMO
1	Abarrotes Menudeo	115	150
2	Abarrotes Menudeo Mayoreo	200	250
3	Bodega de abarrotes	162	324
4	Agencia automotriz (Autos Nuevos)	400	800
5	Agencia de seguros	55	110
6	Agencia de modelos	55	110
7	Agencia de seguridad	55	110
8	Agencia de viajes	50	55
9	Agencia de Seguridad Transporte de Valores	300	500
10	Aire acondicionado (reparación)	50	100
11	Arrendamientos varios	50	100
12	Auto financieras	124	129
13	Artículos y productos agrícolas	62	67
14	Alquiler autos con o sin chofer	62	67

15	Alimento forraje para animales	62	67
16	Alquiler mobiliario para eventos	25	30
17	Alquiler de ropa	25	30
18	Aparatos ortopédicos	37	42
19	Artículos de limpieza pequeño	25	30
20	Artículos de limpieza mayoreo	75	80
21	Artículos de limpieza fabrica	1,244	1,249
22	Artículos de plástico pequeño	37	42
23	Artículos de plástico mayoreo	75	80
24	Artículos de plástico fabricación	1,244	1,249
25	Artículos deportivos	50	55
26	Artículos fotográficos	37	42
27	Artículos fotografía y línea blanca	75	80
28	Artículos para bebe	25	30
29	Artículos para cocina	37	42
30	Artículos para fiesta	37	42
31	Artículos fiesta mayoreo	75	80
32	Artículos religiosos	25	30
33	Artículos para comunicación	37	42
34	Asadero de pollos	90	113
35	Bancos	747	752
36	Bicicletas: refacciones, reparación, alquiler, otros	37	42
37	Bisutería pequeño	37	42
38	Bisutería mayoreo y medio mayoreo.	75	80
39	Billares	50	55
40	Blancos	37	42
41	Bordados y costuras	37	42
42	Botanas y frituras	25	30
43	Botanas y frituras mayoreo	124	129
44	Cocinas integrales	50	55
45	Cafetería	30	45
46	Caja de ahorro	100	105
47	Carnicerías distribuidores	205	250
48	Carnicería	50	65
49	Carpintería	25	30
50	Casa de cambio	124	129
51	Casa de empeño	400	540
52	Casetas telefónicas	75	80
53	Centro de copiado	50	55
54	Centros de capacitación	37	42
55	Centros de videojuegos	50	55
56	Cerrajería	25	30
57	Chicharronería	25	30

58	Compra de oro y plata	249	254
59	Constructoras, obra civil y servicios petroleros	400	800
60	Colchones	75	80
61	Chocolateras pequeños	25	30
62	Chocolateras fabricas	124	129
63	Chatarrera	37	42
64	Churrería	25	30
65	Cibercafé	37	42
66	Cocina económica	37	80
67	Cocteleria	37	42
68	Consultorio especialidades medicas	50	55
69	Clínicas	75	80
70	Contratista oficina	50	55
71	Cremería	25	30
72	Cremería mayoreo	75	80
73	Depósito y comercio de refrescos pequeño	50	55
74	Deposito refrescos mayoreo	124	129
75	Despachos, consultorías profesionales	50	100
76	Dentistas, técnicos dentales	75	100
77	Disfraces	25	30
78	Dulcería pequeño	50	80
79	Dulcería mayoreo	100	160
80	Enseres electrodomésticos eléctricos y línea blanca	37	50
81	Equipos de seguros industrial	100	105
82	Equipos de computo	37	42
83	Escritorio publico	37	42
84	Escuelas deportivas y artísticos	50	55
85	Escuelas: academias, institutos, colegios y guarderías	37	42
86	Estética de animales	37	42
87	Expendio de periódico y revistas	25	30
88	Fábricas y procesadoras	2120	2553
89	Farmacias locales	160	230
90	Farmacias nacionales	360	420
91	Ferretería y tlalalería medianas	40	50
92	Ferretería y tlalalería mayoreo	124	129
93	Financiamiento de autos nuevos y usados	250	300
94	Financieras y casa de prestamos	270	540
95	Florería	25	30
96	Fonda	25	30
97	Foto estudio	37	42
98	Frutería y verduras	25	30

99	Frutería y verduras mayoreo	75	80
100	Fumigación	25	30
101	Funeraria	87	92
102	Gasolineras	400	800
103	Gaseras	350	750
104	Gases, oxígeno y nitrógeno y transporte de fluidos petroleros	2,120	2,553
105	Gimnasia (spinning, remo, Pilates)	37	42
106	Herrería y soldadura pequeño	25	30
107	Herrería y soldadura pailera	75	80
108	Hoteles pequeños	162	267
109	Hoteles y moteles de clase	187	292
110	Imprenta pequeño	50	55
111	Imprenta general grande	87	92
112	Inmobiliarias	50	55
113	Instrumentos musicales pequeños	25	30
114	Instrumentos musicales mayoreo	50	55
115	Joyería y relojería pequeño	37	42
116	Joyería y relojería mayoreo y medio mayoreo	75	80
117	Juegos infantiles	37	42
118	Juguetería	37	42
119	Fábrica de jugos	124	129
120	Juguetería en pequeño	25	30
121	Juguetería mayoreo	62	67
122	Lavandería de ropa pequeño	25	30
123	Lavandería de ropa grande	50	55
124	Lavadora de carros	37	50
125	Leguminosas y especias	25	30
126	Librería pequeño	25	30
127	Librería mayoreo y medio mayoreo	50	55
128	Limpieza de muebles e inmuebles	25	30
129	Lonas	37	42
130	Lonchería	25	30
131	Lote de autos usados	137	242
132	Lotería y expendios de pronósticos	50	55
133	Línea de autobuses de pasajeros locales	500	650
134	Línea de autobuses de pasajeros nacionales	850	920
135	Mantenimiento y reparación de aparatos electrodomésticos	50	55
136	Marcos y molduras	25	30
137	Mascotas	37	42
138	Material eléctrico pequeño	25	80

139	Material eléctrico mayoreo y medio mayoreo	124	129
140	Materiales para construcción en pequeño	137	242
141	Materiales para construcción mayoreo y medio mayoreo	224	329
142	Mensajería y paquetería local	37	42
143	Mercería pequeño	25	30
144	Mensajería y paquetería nacional e internacional	850	900
145	Mercería mayoreo y medio mayoreo.	75	100
146	Mobiliario para oficina	50	55
147	Mochilas y maletas	37	42
148	Motocicletas nuevas y refacciones	194	239
149	Mueblería pequeño	27	55
150	Mueblería mayoreo y medio mayoreo	75	80
151	Muebles equipos e instrumental medico	75	90
152	Oficinas de profesionales y consultoría	50	55
153	Óptica	150	255
154	Peletería y nevería	37	42
155	Panadería	35	80
156	Panuchería	25	30
157	Papelería	137	242
158	Pastelería y repostería	50	55
159	Talabartería	37	42
160	Peluquería y salones de bellezas y sala masajes	37	42
161	Perfumería	137	242
162	Periódicos y revistas	37	42
163	Pinturas y solventes	175	280
164	Pizzería	100	118
165	Pollería (aliñados)	37	42
166	Pollos vivos y gallinas (granja)	100	105
167	Productos de videos y materiales audiovisual	37	42
168	Productos naturistas	100	142
169	Productos agropecuarios	137	242
170	Purificadora de agua pequeña	85	100
171	Purificadora de agua distribuidoras	240	270
172	Radiadores taller	50	55
173	Radiadores ensamble pequeño	50	55
174	Radiadores ensamble industrial	249	254
175	Radiografías y análisis clínicos	180	200
176	Refaccionarias y accesorios para autos	175	280
177	Renovadora de calzado	25	50
178	Restaurant	175	285

179	Renta de equipo de audio y video	137	142
180	Salones p/fiestas y convenciones	150	255
181	Sastrería	30	55
182	Sistemas de seguridad	50	55
183	Sombrerería	25	30
184	Tabaquería	50	80
185	Transporte tracto camión o autobús	175	280
186	Taller hojalatería y pintura	50	55
187	Taller mecánico y eléctrico automotriz.	50	55
188	Taller industrial maquinaria Pesada	100	115
189	Tapicería	37	42
190	Taquería	80	95
191	Telas y similares (almacén pequeños.)	137	242
192	Telas y similares mayoreo y medio mayoreo	280	300
193	Teléfonos celulares y accesorios	87	92
194	Televisión por cable	280	300
195	Tiendas de accesorios fantasía y arreglos	137	242
196	Tiendas artesanías de decoración	37	42
197	Tiendas artesanías de importación	40	60
198	Tiendas departamental nacionales	800	810
199	Tiendas de manualidades	25	30
200	Tiendas de regalos y novedades	37	115
201	Tiendas de ropa (boutique)	140	180
202	Tiendas ropa mayoreo y medio mayoreo	160	350
203	Tiendas de artesanías	37	42
204	Tiendas de artículos de belleza	25	42
205	Tiendas de discos	37	42
206	Tortería	55	65
207	Tortillería	37	42
208	Tortillería y frituras	62	67
209	Uniformes	37	42
210	Veterinaria	150	255
211	Video clubs	50	55
212	Video juegos	50	55
213	Vidriería y cristalería	150	180
214	Viveros	137	142
215	Vulcanizadora	37	42
216	Zapatería locales	85	90
217	Zapatería nacionales	200	280
218	Carga y descarga de vehículos pesado	1200	1500
219	Carga y descarga de vehículos ligeros	600	750

ARTÍCULO 21.- Cuando algún sujeto solicite para su establecimiento comercial, Industrial o de servicio al público su empadronamiento o su pago de licencia, anuencia o permiso, según las disposiciones del presente reglamento y su giro no se contemplen en el clasificador anterior, se tomará supletoriamente la que más se asemeje de acuerdo a su naturaleza o servicio, la anterior se elaboró tomando en cuenta el impacto vecinal y social y valorando en que las actividades atentan contra la tranquilidad, el bienestar y la seguridad de los habitantes del municipio.

Del Pago:

ARTÍCULO 22.- Para la aplicación del citado clasificador se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- I. Identificar el rango en el clasificador en la que encuadre el establecimiento comercial, industrial o de servicio al público.
- II. El importe obtenido se multiplicará por las veces de la (U.M.A) que se señala.
- III. El resultado será el importe del derecho de cobro correspondiente.

Del Domicilio

ARTÍCULO 23.- Para los efectos fiscales de este Reglamento, se consideran domicilios de los sujetos pasivos y responsables solidarios, los siguientes:

I. Tratándose de personas físicas:

A) La casa en que habiten;

B) El lugar en que realicen actividades o tengan bienes que den lugar a obligaciones fiscales;

C) A falta de domicilio, en los términos indicados en los incisos anteriores, el lugar en que se encuentren.

II. Tratándose de personas Morales:

A) El lugar en que esté establecida la administración del negocio;

B) En caso de tener varios establecimientos, el lugar en que se encuentre el principal establecimiento;

C) El lugar en el que se hubiere realizado el hecho generador de la obligación fiscal.

III. Si se trata de sucursales o agencias de negociaciones extranjeras, el lugar donde se establezcan, pero si varias son filiales de una misma negociación, deberán señalar a una de ellas para que haga las veces de casa matriz, y de no hacerlo en un plazo de quince días a partir de la fecha en que presenten su aviso de iniciación de operaciones, será cualquiera de las sucursales; y

IV. Tratándose de personas físicas o personas morales, residentes fuera del Municipio que realicen actividades gravadas en éste, a través de representantes, se considerará como su domicilio el del representante.

Cuando no se cumplan los requisitos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo, las autoridades municipales requerirán al sujeto obligado a fin de que en un plazo de 10 días cumpla con el requisito omitido. En caso de no subsanarse la omisión en dicho plazo, se aplicaran las medidas correctivas.

ARTÍCULO 24.-La aplicación del cobro de derecho entre una mínima y otra máxima, debe realizarse en función de los siguientes criterios: número de trabajadores, capacidad contributiva del contribuyente, con la finalidad de tener una justipreciación concreta del caso particular del contribuyente, por lo que se deberá aportar todos los documentos idóneos y convincentes para tal fin.

ARTÍCULO 25.-También se determina que las cuotas establecidas en la tabla anterior, deben actualizarse conforme al ajuste que tenga y sea publicado en el Diario Oficial de la Federación. Las cantidades que se determinen y no se ajusten en pesos enteros, deberá ajustarse dichas fracciones de la siguiente manera: las fracciones de .01 centavos hasta .50 centavos, se redondeará al peso inmediato anterior y cuando sea de .51 centavos hasta .99 centavos, se redondeará al peso inmediato siguiente.

ARTICULO 26.-En cuanto a la aplicación de la U.M.A., se debe tener para efectos del cálculo y para su actualización, conforme la primera oración del párrafo que antecede. Esta disposición, deberá aplicar en todos los casos previstos en el presente reglamento.

CAPITULO VII

Del Pago, Beneficio, recargos y actualizaciones de los establecimientos comerciales, industriales o de servicios

ARTÍCULO 27.- El pago del Derecho Municipal deberá hacer dentro de los treinta y un días del mes de Enero de cada año y en caso de que inicie actividades comerciales, industriales o de servicio al público en algún mes distinto de Enero del ejercicio de que se trate, la época de pago será contando un mes calendario de

haber iniciado la actividad, con vigencia al 31 de Diciembre del año corriente, el contribuyente en caso de no cumplir su pago en tiempo y forma, dentro del plazo fijado, se ubicará en la hipótesis de mora y se generará la actualización y recargo, según lo estipulado en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación y su correlativo 22 del Código Fiscal del Estado de Tabasco y demás normatividad legal aplicable.

ARTÍCULO 28.- Se obtendrán descuentos en las tarifas del tabulador, por realizar el pago en el primer mes de cada año, así como cuando el pago sea proporcional por efectuarlo en los casos en que la actividad se inicie posterior a esta fecha, esta disposición será tomando en cuenta los datos que arrojen su estado de posición financiera, a efecto de medir su capacidad de pago oportuno y la oficina recaudadora, realizará un dictamen para tal efecto.

ARTÍCULO 29.- Cuando los contribuyentes no cubran oportunamente las obligaciones en la fecha o dentro de los plazos fijados en el presente reglamento, deberán pagar el total señalado en el clasificador más las actualizaciones y recargo.

ARTÍCULO 30.- La actualización se hará con base al I.N.P.C. y el recargo por mora se calculará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación y el numeral 22 del Código Fiscal del Estado de Tabasco y en lo conducente, en las demás leyes correspondientes.

Por ampliación y/o cambio de giro de la Anuencia Municipal y/o Licencia de Funcionamiento, se pagará la diferencia que exista entre el valor de la original y la otorgada, con la que éste solicitando en ampliación o cambio de giro, siempre tomando el valor de la U.M.A., que rija en la fecha de la solicitud.

ARTÍCULO 31.- La actualización y recargo, aumentará cada mes, en caso de mora.

CAPITULO VIII

De las licencias, anuencias, permisos, e inicios de operaciones.
De las autorizaciones.

ARTÍCULO 32. Para que los establecimientos comerciales, industriales o de servicio al público inicien sus actividades, deberán solicitar su inscripción en el Padrón Municipal de Contribuyentes ante el Departamento de Ejecución Fiscal Municipal,

dentro de los treinta días siguientes a partir de que se realicen las situaciones jurídicas o de hecho, u obtengan ingresos derivados de sus actividades en el Municipio.

Los permisos y las cédulas de empadronamiento que otorgue el Ayuntamiento los comerciantes estarán sujetas a que por ningún motivo, medio o procedimiento legal o administrativo podrán ser transferibles ya que los derechos consignados en el sólo podrán ser ejercidos por su titular. Además de no crear ningún derecho personal, real o posesorio y se entenderán condicionados a su observancia y demás disposiciones aplicables.

Cuando exista un traspaso, cambio de domicilio, nombre o razón social, así como suspensión de actividades temporal o definitiva, o modifique su actividad preponderante deberá darse el aviso correspondiente por escrito ante las autoridades citadas en el párrafo primero, como si se tratase de una negociación nueva, para que la autoridad municipal proceda a la actualización de la misma

Las anuencias otorgadas por el Ayuntamiento no serán objeto de venta, traspaso o cesión. Ya que los derechos consignados en el sólo podrán ser ejercidos por su titular. Los permisos otorgados en términos del presente Reglamento no crean ningún derecho personal, real o posesorio y se entenderán condicionados a su observancia y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 33.- Los interesados en obtener licencia, anuencia o permiso para el funcionamiento de los establecimientos comerciales, industriales o de servicios, ampliación de giro o cambio de domicilio, deberán obtener y presentar debidamente requisitada la solicitud respectiva, con los siguientes datos y documentos:

I.- Nombre, domicilio, teléfono, fotografía y nacionalidad del solicitante.

II.- Si es extranjero, deberá comprobar que está autorizado por la secretaria de gobernación para dedicarse a esa actividad. Si se trata de persona moral, su representante legal o apoderado acompañara su testimonio o copia certificada del acta constitutiva y en su caso del acta notarial para acreditar su personalidad, así como copia de una identificación oficial vigente con fotografía

III.- La ubicación precisa y superficie del lugar donde pretende establecerse el giro mercantil, industrial o de servicios; anexando croquis o plano en el cual se indique la ubicación y distancia del establecimiento con respecto a escuelas de educación básica, templos, centro de salud, hospitales y giros iguales al solicitado.

IV.- Tipo de giro y razón social o denominación del establecimiento

V.- Comprobante de propiedad del inmueble o copia del contrato en el que se acredite el derecho al uso del mismo.

VI.- Dictamen de uso de suelo expedido, por la Dirección de Obras, ordenamiento Territorial y servicios Municipales.

VII.- La documentación a que se refiere este reglamento en su caso.

VIII.- Copia del Pago Predial

ARTÍCULO 34.- Las licencias, anuencias o permisos de funcionamientos otorgados por el Director de Finanzas o Tesorero Municipal, podrá en cualquier momento decretar su cancelación cuando existan causas que lo justifiquen, sin que el titular tenga derecho a devolución de cantidad alguna, previo derecho de audiencia.

ARTÍCULO 35.- Las licencias, anuencias o permisos otorgados tienen carácter personal y serán intransferibles entre particulares. La enajenación de estos, realizadas mediante cualquier contrato traslativo de dominio o de arrendamiento, será motivo suficiente para su cancelación. La persona que aparezca como titular, será responsable del pago de todos los créditos fiscales que se ocasionen con motivo de la operación del establecimiento.

ARTÍCULO 36.- La licencia, anuencia o permiso de funcionamiento deberá revalidarse en el primer trimestre de cada año y para ese efecto los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- solicitud de la revalidación

2.- Fotocopia del pago de la anuencia vigente

3.- La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- a) Nombre y/o razón social y domicilio del establecimiento;
- b) Nombre del Propietario y/o representante legal,
- c) Domicilio del propietario y/o representante legal, señalando número oficial, nombre de la calle o avenida, colonia, código postal y entre qué calles se localiza, en caso de personas morales el domicilio en donde tiene su principal asiento de negocios,
- d) Fecha en que se inició o iniciará operaciones,
- e) Descripción de su actividad comercial.

4.- Para la apertura de negocios que expendan bebidas alcohólicas, ya sea cerrada o por copeo, deberá adjuntar el interesado un escrito de no inconveniente por parte del 75 % de los jefes de familia que radiquen en ambas aceras de la cuadra correspondientes al lugar donde se pretende establecer la negociación aludida, mismo al que deberá acompañar un croquis de localización vecinal para que el Ayuntamiento verifique que no se afecta una institución educativa alguna o se altere la tranquilidad de ese entorno familiar o social.

5.-Deberá contar con aviso a la autoridad sanitaria de acuerdo a la naturaleza del giro.

6.- Todo establecimiento comercial, industrial o de servicio que tenga para uso público: baños, regaderas, albercas, hoteles, moteles, casa de huéspedes, servicio de lubricación y lavado de vehículos, etc., deberán contar con el dictamen favorable de las Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, La Dirección de Protección Civil y del Sistema Estatal de Agua y Saneamiento; así como cumplir los requisitos que indiquen las autoridades de salud pública respecto a la frecuencia de sus servicios de limpieza y las medidas de higiene que deben observar.

7.- Los establecimientos de comercio, industria o de servicio al público, que utilicen en el giro de sus actividades lubricantes, aceites, químicos o cualquier otra sustancia tóxica o corrosiva que afecte el medio ambiente y su entorno ecológico, deberán observar las medidas de higiene y limpieza que determinen las autoridades de salud pública, y tener la autorización correspondiente observando lo establecido por la Ley Estatal y Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, así como llevar a cabo las modificaciones que con motivo de las visitas de inspección le sean señaladas por parte de la autoridad Municipal.

ARTÍCULO 37.- Los comerciantes, industriales o de servicio al público o dedicados a las ventas de bebidas alcohólicas en botella cerrada o en copeo, o aquellos que manejen o expendan productos volátiles, tóxicos, flaméales y explosivos que representen riesgos para la integridad personal, se consideren riesgosos para la salud o integridad de las personas, deberán observar estrictamente las medidas de seguridad e higiene que fijen las disposiciones legales de carácter federal, estatal y las especiales del Ayuntamiento, en las que para el caso:

1. El Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco a través de la Dirección de Protección Civil, Coordinación de Normatividad y Fiscalización, y el departamento de Ejecución Fiscal Municipal realizará la inspección en las instalaciones y señalará las modificaciones necesarias y/o medidas tendientes al cumplimiento de los dispositivos de seguridad a que están obligadas las personas sujetas a este reglamento, siendo por cuenta del propietario el costo de las modificaciones o implementación de medidas de higiene y seguridad.
2. El Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco tiene la facultad en cualquier tiempo, de verificar el cumplimiento y la aplicación de las medidas de seguridad, mediante inspección, en la cual se constate el cumplimiento de las recomendaciones dadas en la revisión inicial.

ARTÍCULO 38.- Los sujetos obligados a este reglamento deberán proporcionar al Ayuntamiento, los datos e informes que se les requieran, mostrando la documentación procedente para la determinación correcta del giro empadronado y para verificar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.

CAPITULO IX

De la atribuciones Competenciales.

ARTICULO 39.- La operación, ejecución y administración del funcionamiento del presente ordenamiento en establecimientos comerciales e industriales o de servicios en el Municipio, estará a cargo del titular de la Dirección de Finanzas quien a su vez se apoyará en la Coordinación de Normatividad y Fiscalización, y en el departamento de Ejecución Fiscal adscritas a esta dirección, así como en sus inspectores adscritos a la misma en términos del presente ordenamiento o en la autoridad o dependencia competente.

ARTÍCULO 40.- Son atribuciones del titular de la Coordinación de Normatividad y Fiscalización, y del Jefe del Departamento de Ejecución Fiscal Municipal las siguientes:

- I. Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento de comercio, industria o de servicio al público para el Municipio de Tenosique, Tabasco, así como las disposiciones sobre cuestiones secundarias de derecho constitucional del gobernado, para dedicarse al comercio que le acomode siendo lícito, contenidas en el presente ordenamiento y aplicables tanto a las personas físicas o morales que se dediquen a la actividad comercial, industrial y de servicio en forma temporal o permanente dentro del Municipio de Tenosique, Tabasco.

- II. Sustanciar y vigilar el cabal cumplimiento y ejecución de los acuerdos administrativos dictados por el Presidente Municipal a través de la Dirección de Finanzas Municipales en términos de las disposiciones y procedimientos administrativos previstos en el presente ordenamiento.
- III. Tramitar la autorización ante el Director de Finanzas Municipales, para la expedición de las órdenes de visita u oficios de comisión a cargo del personal adscrito a la misma.
- IV. Vigilar e Informar oportunamente al Presidente Municipal como al Director de Finanzas Municipales, tanto de las contingencias que se presenten, como del resultado de las actuaciones propias de sus funciones.
- VI. Proponer al Presidente Municipal como al Director de Finanzas Municipales, los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento del servicio público de comercio, industrias o de servicio.
- VI. Colaborar con la formulación de un informe diario, mensual y anual de los montos, tarifas, multas, cuotas y sanciones generadas a cargo de cada padrón, como de la expedición de pases de pago a las cajas de ingresos.
- VII. Proponer el nombramiento, suspensión o remoción de su personal.
- VIII. Formular y proponer previo estudio con dictamen, al Presidente Municipal como al Director de Finanzas Municipales, los acuerdos para la solución de asuntos; como de programas para la atención del servicio público municipal de comercio.
- IX. Proponer con oportunidad al Presidente Municipal como al Director de Finanzas Municipales el presupuesto de gastos necesarios para la mejor prestación del servicio público de comercio así como propone las reformas que considere necesarias al presente ordenamiento.
- X. Vigilar y verificar que el manejo de alimentos y bebidas se haga en los lugares y formas adecuadas y que reúnan las condiciones higiénicas necesarias mediante los procedimientos establecidos dentro del presente ordenamiento.
- XI. Tener actualizados a los comerciantes, industriales o prestadores de Servicios por medio de padrones.

XII. Mantener bajo inspecciones las actividades de los comerciantes, las industrias o servicio establecidos, con el objeto de que ajusten sus actividades a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

XIII. Determinar las infracciones e imponer las sanciones tomando en cuenta la gravedad, condición y reincidencia en su comisión por parte del infractor del presente reglamento.

XIV. Coordinar con el Director de Finanzas Municipal el cobro de las mismas.

Las demás que expresamente le confieran esta ley y demás leyes aplicables.

ARTICULO 41.- Son atribuciones del Inspector Municipal.

I.- Cumplir y ejecutar las instrucciones dictadas en términos de las disposiciones reglamentarias.

II.- Vigilar de manera permanente e interrumpida el cumplimiento de las disposiciones establecidas dentro del presente ordenamiento en el Municipio de Tenosique, Tabasco.

III.- Ejecutar las instrucciones que para los diversos operativos se establezcan con el objeto de controlar y ordenar la actividad comercial, Industrial o de servicio.

IV.- Informar diariamente sobre los incidentes presentados durante el ejercicio de sus funciones y las medidas llevadas a cabo para su solventación inmediata.

ARTÍCULO 42.- Cualquier persona podrá denunciar ante la Dirección de Finanzas Municipal las violaciones a las disposiciones de este reglamento y demás disposiciones aplicables. En la denuncia se deberá indicar lo siguiente:

I.- Nombre y domicilio del denunciado o en su caso datos para su ubicación.

II.- Relación de los hechos en los que basa su denuncia, indicando el bien, producto o servicio de que se trate; y

III. En su caso nombre y domicilio del denunciante.

La denuncia podrá presentarse por escrito, de manera verbal, vía telefónica, electrónica o por cualquier otro medio.

CAPÍTULO X

De la industria

ARTÍCULO 43.- Para establecer una industria, los interesados deberán presentar solicitud escrita, dirigida al Presidente Municipal, con copia a la Dirección de Fomento Económico, Director de Finanzas, a la Coordinación de Normatividad y Fiscalización, y al Jefe del Departamento de Ejecución Fiscal Municipal, con los siguientes requisitos y documentos:

1. Acta constitutiva en caso de personas morales o acta de nacimiento en caso de personas físicas,
2. Registro Federal de Contribuyentes y alta de Hacienda.
3. Acreditar que cuenta con instalaciones para evitar ruido, humo y desechos.
4. Aprobación de la Secretaría de Salubridad y la Secretaría de planeación y licencias o de la dependencia competente en lo relativo al uso de suelo.
5. Horario de labores proyectado y en su caso, la modificación requerida.
6. Anuencia del 75% de los jefes de familia en que radiquen en ambas a cercas donde se pretenda ubicar el negocio.
7. Dictamen favorable del Sistema de Agua y Saneamiento Estatal, y la dependencia encargada de los estudios de impacto ambiental.

CAPÍTULO XI

De las visitas de inspección

ARTÍCULO 44.-La Coordinación de Normatividad y Fiscalización, y el departamento de Ejecución Fiscal Municipal con objeto de aplicar y hacer cumplir las disposiciones del presente ordenamiento, practicará la vigilancia y verificación necesarias en los lugares donde se administren, almacenen, transporten, distribuyan o expendan productos o mercancías, o en los en que se presten servicios, incluyendo aquellos en tránsito.

Para la verificación y vigilancia a que se refiere el párrafo anterior, se actuará de oficio conforme a lo dispuesto en este reglamento, y la Ley de Hacienda Municipal.

ARTICULO 45.-La Coordinación de Normatividad y Fiscalización, y el departamento de Ejecución Fiscal Municipal verificará a través de visitas, requerimientos de información o documentación, monitoreo, o por cualquier otro medio el cumplimiento de este ordenamiento. Para efectos de lo dispuesto en este precepto, los comerciantes, sus representantes o sus empleados están obligados a permitir al personal acreditado el acceso al lugar o lugares objeto de la verificación.

Las personas físicas y morales con actividades empresariales están obligados a proporcionar al personal acreditado en un término no mayor de seis días la información o documentación necesaria que les sea requerida para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para sustanciar los procedimientos a que se refiere este ordenamiento, excepto cuando se demuestre que la información requerida sea de estricto uso interno o no tenga relación con el procedimiento de que se trate. Dicho Plazo podrá ser ampliado por una sola vez.

ARTÍCULO 46.- Los inspectores encargados de llevar a cabo la visita de inspección, previa identificación y exhibición del oficio de comisión u orden de visita levantarán un acta circunstanciada por cuadruplicado en formas foliadas, expresando además de los requisitos señalados en el artículo anterior, los datos del nombramiento que los faculta para practicar la diligencia, así como el nombre y cargo de la persona que los atendió y documento con el que acreditan tal carácter, asentando en el acta las observaciones de la visita, concediéndole el uso de la voz al inspeccionado para expresarlo que a su derecho convenga, dándole la oportunidad de nombrar dos testigos de su parte, apercibiéndole que de no hacer uso de tal derecho serán nombrados por los inspectores; al final, firmarán los que intervinieron en la diligencia, haciendo constar que el inspeccionado firmó o no la diligencia y el motivo que tuvo para él, dejando una copia de la diligencia en poder del inspeccionado, quien firmará de recibido y a quien se le concederá el término de cinco días para que exhiba sus documentos que desvirtúen los hechos

consignados en el acta, así como para que manifieste lo que a su derecho convenga, dicha visita estará habilitada desde las 8:00 horas a las 18:00 horas, para la práctica de la diligencia en términos del Art. 16 del Código Fiscal del Estado.

ARTÍCULO 47.- Si durante el procedimiento de verificación se detecta afectación o condiciones que puedan afectar la vida, la salud, la seguridad o la economía de una colectividad de ciudadanos, se aplicarán, en su caso, las medidas precautorias que correspondan, asentándose dicha circunstancia en el acta respectiva. Lo anterior, sin perjuicio del levantamiento de un acta circunstanciada en los términos del artículo 43 del presente reglamento, asentando al momento de la diligencia los hechos u omisiones que visiblemente constituyan infracción, así como los fundamentos que infringe.

ARTÍCULO 48.- La Coordinación de Normatividad y Fiscalización, y el departamento de Ejecución Fiscal Municipal previo acuerdo con la dirección de finanzas podrá ordenar el aseguramiento de bienes o productos que se comercialicen fuera del establecimiento comercial cuando no cumplan con las disposiciones aplicables, y lo hará del conocimiento de las autoridades competentes a fin de que adopten las medidas que procedan.

CAPÍTULO XII

De las prohibiciones, infracciones y sanciones

ARTÍCULO 49.- Son infracciones de los comerciantes, de los industriales y de servicio al público:

- a) No dar aviso de alta o tramitar su licencia de funcionamiento, para los que venden o enajenen bebidas alcohólicas.
- b) No tener en lugar visible su cédula de empadronamiento.
- c) No dar aviso oportuno al Ayuntamiento de los traspasos, cambios de propietario.
- d) Razón social, de domicilio, del giro, o no presentarlo en las formas aprobadas por el Ayuntamiento.

- e) No tomar las medidas de seguridad que fije el Ayuntamiento, en el caso de manejo de productos volátiles, explosivos, inflamables o que representen riesgo para la integridad física de las personas.
- f) No cumplir con los requisitos que indiquen las autoridades sanitarias.
- g) No pagar oportunamente los Aprovechamiento objetos del presente ordenamiento.
- h) No cumplir con las medidas de higiene que hubiese señalado el Ayuntamiento.
- i) No cumplir con el calendario y/o horario señalado por el Ayuntamiento.
- j) No sujetarse a la ruta autorizada, permanecer en un lugar semifijo o realizar su actividad sin el permiso correspondiente.
- k) No proporcionar al Ayuntamiento los datos o la documentación requerida y
- l) Realizar sus actividades en contravención a las disposiciones del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 50.-Es obligación de los jefes de manzana, agentes municipales o supervisores y en general de todo funcionario y autoridad municipal, el comunicar en forma escrita y de manera inmediata al Presidente Municipal, cualquier infracción al presente reglamento, enviándole copia del mismo al Director de Finanzas y a la Coordinación de Normatividad y Fiscalización, y la de Ejecución Fiscal Municipal, a fin de que este último ordene la inspección y tome las medidas correctivas que correspondan.

ARTÍCULO 51.-Las infracciones al presente reglamento, motivarán el levantamiento de un acta circunstanciada en los términos del artículo 46 del presente reglamento, asentando al momento de la diligencia los hechos u omisiones que visiblemente constituyan infracción, así como los fundamentos que infringe, concediéndole un plazo de tres días (que comenzarán a contar a partir del día siguiente de la notificación del levantamiento de la diligencia), para que subsane sus faltas o acuda mediante escrito dirigido al Presidente Municipal con copia al director de finanzas y la Coordinación de Normatividad y Fiscalización, y al departamento de Ejecución Fiscal Municipal, a expresar sus defensas y exhibir la documentación que le sea requerida y que acredite su legal funcionamiento.

ARTÍCULO 52.-El acta circunstanciada levantada por la probable infracción, así como el escrito que contenga la información o defensa del infractor, en su caso, será turnado al Director de Finanzas, a la Coordinación de Normatividad y Fiscalización, y al departamento de Ejecución Fiscal Municipal, a efecto de que determinen la existencia o inexistencia de la infracción y en su caso, la sanción aplicable. Para el caso de que se imponga sanción tomará en consideración las condiciones económicas del infractor, la gravedad de la infracción y la reincidencia del infractor; determinando además el número de U.M.A aplicables, de acuerdo al Artículo 47 y 48 de la ley de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO 53.- Para el caso de infracción al presente reglamento, serán aplicables las siguientes sanciones:

- a) Amonestación,
- b) Multa administrativa, que se impondrá de acuerdo a la gravedad de la falta cometida y a la capacidad económica del infractor y será de 5 a 1000 U.M.A., vigente, el pago de la multa no exime al infractor del pago oportuno de la anuencia en proceso o su revalidación.
- c) Retiro del lugar,
- d) Decomiso
- e) Clausura temporal o
- f) Clausura y cancelación definitiva.

ARTÍCULO 54.-Al infractor reincidente se le aplicará el doble de la sanción que hubiere sido impuesta, para los efectos de este reglamento se considera reincidente al infractor que incurra en una falta que haya sido sancionada con anterioridad.

ARTÍCULO 55.-Contra cualquier sanción impuesta en la aplicación de este reglamento, procede el recurso de reconsideración, que se interpondrá por escrito en el término de Tres días hábiles ante la Dirección de Finanzas Municipal del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, anexando el interesado las pruebas que estime pertinentes Así como debiendo cumplir con los estipulado en el Artículo 49, 50 Fracción I, II, III, IV, V y demás relacionados con el procedimiento señalados en la Ley de Hacienda Municipal.

La presentación del recurso tiene como efecto mantener las cosas en el estado en que se encuentra, hasta que se dicte resolución en el mismo.

No se podrán anular, revocar o modificar los actos o resoluciones administrativos con argumentos que no haya hecho valer el recurrente.



Contra la resolución que recaiga al recurso de revocación procede el juicio contencioso ante el Tribunal.

ARTÍCULO 56.-Las sanciones previstas en este reglamento, serán aplicadas sin perjuicios de la responsabilidad civil o penal en que con motivo de los mismos hechos de que se trata hubieren concurrido el o los infractores.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-Se derogan todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente ordenamiento.

SEGUNDO.-Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto de manera conjunta por el Presidente Municipal y el Director de Finanzas Municipal.

TERCERO.- Este reglamento entrará en vigor de forma inmediata al día siguiente a su publicación en la tabla de aviso del Palacio Municipal, independientemente de llevar a cabo la publicación correspondiente en el periódico Oficial del Estado.

CUARTO.-Se concede un plazo improrrogable de treinta días hábiles a partir del siguiente día de la entrada en vigor del presente Reglamento, para que los ciudadanos a que se refiere el mismo se registren ante la autoridad municipal correspondiente y funcionen conforme al giro que corresponden.

QUINTO.- la persona física o moral con actividad empresarial locales del municipio de Tenosique Tabasco, se le concede hasta un 50 % de descuento sobre el mínimo en relación con lo descrito en el numeral 20 del presente reglamento.

SEXTO.-Quedan derogadas todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Reglamento.


SEPTIMO.-Publíquese y Difúndase para su debido conocimiento y observancia.

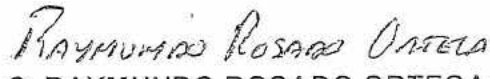





EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO, A 2 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ
CORTES
Presidente Municipal



MTRA. SANDRA BEATRIZ
HERNANDEZ JIMENEZ
Segundo Regidor y Sindico de
Hacienda


C. RAYMUNDO ROSADO ORTEGA
Tercer Regidor y Sindico de Hacienda



MTRA. MAGDALENA RAMIREZ
LOPEZ
Cuarto Regidor



DR. JOAQUIN BAÑOS JIMENEZ
Quinto Regidor



C. MARTHA PATRICIA VELA
SUAREZ
Sexto Regidor

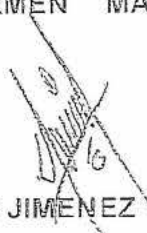

QFB. LENINN GUTIERREZ CRUZ
Séptimo Regidor


C. SARAHI MARLENE MALDONADO
JUAREZ
Octavo Regidor


C. GABRIEL GUTIERREZ BRITO
Noveno Regidor

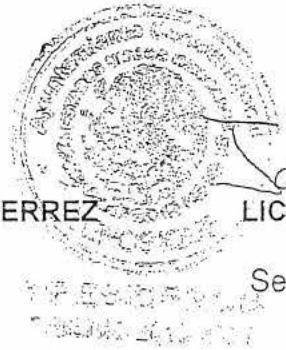

C. MARIA DEL CARMEN MAY
JIMENEZ
Décimo Regidor


MTRA. OLGA PATRICIA
CASTELLANOS PACHECO
Décimo Primer Regidor


BIOLOGO. ARNALDO ELIAS JIMENEZ
POZO
Décimo Segundo Regidor

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II, EL ARTICULO 54 FRACCION III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE REGLAMENTO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO; A 2 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ
CORTES
Presidente Municipal




LIC. JORGE SUAREZ MORENO
Secretario del Ayuntamiento





No.- 624

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO
2018-2021
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2018 AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

Asunto: Certificación de Acuerdo

Comalcalco, Tabasco, 07 de Diciembre del 2018.

El que suscribe, **LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO**, en mi carácter de Secretaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, en uso de las Facultades conferidas en los Artículos 78, Fracción XV y 97 Fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios, del Estado de Tabasco, hago CONSTAR, que:

----- **CERTIFICO** -----

Que en el Acta número nueve (09), correspondiente a la Séptima Sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, celebrada el día, veintidós (22) de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018), que se encuentra asentada en el libro de Actas de Cabildo, bajo resguardo de ésta Secretaría a mi cargo, obra en el punto de acuerdo que transcribo, se lee y dice:

El sexto punto del orden del día es, la propuesta y aprobación en su caso la actualización analítica de plazas. Y para una mejor explicación de este punto del orden del día invitamos nuevamente al Titular de la Dirección de Administración al LIC. MANOLO GONZÁLEZ LÓPEZ. Que dando de la siguiente forma:

**Tabulador de sueldos y salarios modificado
4to trimestre 2018**

**Capítulo III
De los Servicios Personales**

Para ejercicio fiscal 2018, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 2537 plazas de conformidad con lo siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	No. de Plazas	Confianza	Base	Eventual
Presidencia	16	16		
Secretaría del Ayuntamiento	202	193	9	
Dirección de Finanzas	65	50	15	
Dirección de Programación	16	12	4	
Dirección de Contraloría	32	23	9	
Dirección de Desarrollo	73	43	30	

Dirección de Fomento Económica y Turismo	15	13	2	
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	792	269	169	354
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	196	136	60	
Dirección de Administración	76	60	16	
Dirección de Seguridad Pública	623	407		216
Dirección de Tránsito	84	19		65
Dirección de Asuntos Jurídicos	17	14	3	
Dirección de Atención Ciudadana	22	18	4	
Dirección de Atención a las Mujeres	15	15		
Dirección de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable.	19	12	7	
Unidad de Protección Civil	26	25	1	
Coordinación del DIF	159	122	35	2
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	4	4		
Subdirección de Catastro	15	10	5	
Coordinación de Comunicación Social	4	4		
Oficialía del Registro Civil	46	31	15	
Coordinación del Ramo 33	20	18	2	
Totales	2537	1514	386	637

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Municipio de Comalcalco, Tabasco.			
Análítico de plazas			
	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
PLAZAS		DE	HASTA
PRESIDENTE	1	28,100.00	122,000.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	25,100.00	103,500.00
CONTRALOR MUNICIPAL	1	25,100.00	103,500.00
DIRECTOR A	11	25,100.00	103,500.00
COMISARIO	1	25,100.00	103,500.00
DIRECTOR B	3	22,100.00	91,500.00
SINDICO DE HACIENDA	2	18,100.00	86,500.00
REGIDOR	11	13,100.00	75,000.00
SUBDIRECTOR A	7	19,600.00	75,000.00
OFICIAL	1	19,600.00	75,000.00
SUBDIRECTOR B	5	18,600.00	63,000.00
COORDINADOR A	15	17,600.00	56,500.00

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL "A"	1	17,600.00	56,500.00
ASESOR	6	15,600.00	55,000.00
SUBOFICIAL	3	14,600.00	51,000.00
TITULAR DE TRANSPARENCIA	1	14,600.00	50,500.00
COORDINADOR B	12	14,600.00	50,500.00
JEFE DE DEPARTAMENTO A	35	14,600.00	38,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO B	38	12,600.00	33,000.00
JUEZ CALIFICADOR	1	11,600.00	27,000.00
POLICIA PRIMERO	9	17,600.00	26,800.00
POLICIA SEGUNDO	30	14,600.00	24,400.00
JEFE DE AREA "A"	55	11,600.00	27,000.00
POLICIA TERCERO	94	12,400.00	23,100.00
JEFE DE AREA "B"	56	10,400.00	23,100.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL "B"	1	9,800.00	20,900.00
SUBCOMANDANTE	4	9,800.00	21,000.00
JEFE DE AREA "C"	10	9,800.00	21,000.00
POLICIA	250	9,800.00	17,400.00
AGENTE DE TERCERA	1	9,800.00	17,400.00
AGENTE DE TRANSITO (CONV)	4	9,800.00	17,400.00
INSPECTOR A	16	5,150.00	17,300.00
INSTRUCTOR	6	5,150.00	17,300.00
SUPERVISOR	110	4,650.00	17,300.00
TRABAJADORA SOCIAL	8	4,800.00	16,600.00
AUXILIAR CONTABLE	40	4,650.00	16,600.00
BIBLIOTECARIO DICOAB	1	4,650.00	16,600.00
CAPTURISTA	10	4,650.00	16,600.00
CABO	8	4,650.00	16,600.00
INSPECTOR B	13	4,650.00	16,600.00
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	35	4,650.00	16,100.00
SECRETARIA/DIRECTOR	16	4,650.00	15,750.00
SECRETARIA/COORDINADOR	16	4,600.00	15,600.00
SECRETARIA/JEFE DE DEPTO	52	4,550.00	15,400.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	90	4,500.00	14,900.00
RECEPCIONISTA	5	4,500.00	14,900.00
TERAPISTA	8	4,500.00	14,900.00
ENFERMERA	2	4,500.00	14,900.00
MECANICO	6	4,500.00	13,900.00
CARPINTERO	5	4,500.00	13,900.00
CHOFER	55	4,350.00	13,900.00
CHOFER DE VOLTEO	18	4,350.00	13,900.00
OFICIAL ALBAÑIL	15	4,350.00	13,900.00
OPERARIOS ELECTRICISTA	18	4,350.00	13,900.00
OFICIAL PINTOR	9	4,350.00	13,900.00

OFICIAL PLOMERO	7	4,350.00	13,900.00
VULCANIZADOR	2	4,350.00	13,900.00
ROTULISTA	3	4,350.00	13,900.00
ESCENOGRAFO	3	4,350.00	13,900.00
TECNICO EN SONIDO	1	4,350.00	13,900.00
MAQUILADOR	17	4,350.00	13,900.00
PROMOTOR (A)	32	4,350.00	13,900.00
AGENTE DE SEGUNDA	2	3,650.00	12,350.00
AUXILIAR DE SONIDO	1	3,650.00	12,350.00
AYUDANTE MECANICO	3	3,650.00	12,350.00
AYUDANTE DE INGENIERO	34	3,650.00	12,350.00
AYUDANTE ELECTRICISTA	3	3,650.00	12,350.00
AYUDANTE GENERAL	90	3,650.00	12,350.00
AYUDANTE SOLDADOR	1	3,650.00	12,350.00
AUXILIAR TERAPISTA	7	3,650.00	12,350.00
BIBLIOTECARIA (O)	63	3,650.00	12,350.00
BARRENDERO	212	3,650.00	12,350.00
ENCARGADO DE CEMENTERIO	10	3,650.00	12,350.00
RECOLECTOR	55	3,650.00	12,350.00
JARDINERO	6	3,650.00	12,350.00
VELADOR	7	3,650.00	12,350.00
INTENDENTE	79	3,650.00	12,350.00
MACHETERO	90	3,650.00	12,350.00
BARILLERO	2	3,650.00	12,350.00
CADENERO	2	3,650.00	12,350.00
BOMBERO	-	3,650.00	12,350.00
ALIJADOR	6	3,650.00	12,350.00
BODEGUERO	6	3,650.00	12,350.00
COBRADOR	12	3,650.00	12,350.00
MAESTRO	35	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DANZA DE ADULTOS	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DANZA INFANTIL	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DANZA JUVENIL	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DE ARTESANIAS	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DE BANDA DE GUERRA	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DE CERAMICA	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DE COCINA	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DE CORTE Y CONFECCION	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DE DANZA FLOKLORICA	9	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DE ESCULTURA	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DE FISCOCONSTRUCTIVISMO	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DE GUITARRA	6	3,450.00	11,850.00

MAESTRO DE MANUALIDADES	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DE PIANO	8	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DE PINTURA	10	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DE SOLFEO	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DE TEATRO	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO DE VIOLIN	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO MUAY THAI	1	3,450.00	11,850.00
MAESTRO TAMBORILERO	8	3,450.00	11,850.00
MUSICO FLOCKLORICO	5	3,450.00	11,850.00
VIGILANTE	216	3,350.00	10,350.00
AGENTE	50	3,350.00	10,350.00
AGENTE VIAL	15	3,350.00	10,350.00
BOMBERO_L.R.	28	3,050.00	10,350.00
DELEGADO MUNICIPAL	117	2,600.00	17,500.00
SUB-DELEGADO MUNICIPAL	-	2,000.00	15,400.00
JEFE DE SECTOR:	27	1,600.00	13,400.00

Y al término de la participación del Titular de la Dirección de administración, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del cabildo la actualización analítico de plazas detallados con anterioridad y después entre todos los regidores, se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes con un total de catorce votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones con lo que se declara agotado este punto del orden del día. -----

Lo que **CERTIFICO** para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de Comalcalco, Estado de Tabasco, a los 07 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho.----- Conste.---Doy Fe.-----

ATENTAMENTE

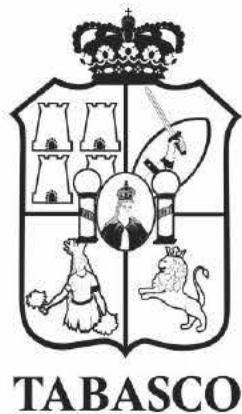


LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

DE COMALCALCO; TABASCO.

DIGNIDAD Y PROGRESO



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: YsBwIVubd/zkR/O7p0x3pE3Krxs0ukHDQIX+ZKN+E5Ye5LqBt6vOZggx3Xpk/XeO2iaj2vjk8soJA QdBcZnRQH+tb4Jw9BOI2zhh/10wcvjNILM8Sp4/S3vJ/0W/rLmlkyeCBTQZ4hph5h6NIM6SYrIBYJW+Td/ygoUaQlRp 2Q8nX+jBEbNZQFKkaMnaadoNrsLW8SyGWNBAuB7RTyEr7a0jWKBYQu6vyVaN63mpIQ5sDeRhkg2sUlcTeOnb YfNEZL0dJzKSxGMHAW10zkl7ORZ9JFR9nJ1ZW0Mh/yF3/AQdMQnpTNPgME3i4BQT6VXfwJxNHQx/7sBx8L0y7i TFAw==